



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DE 2025	SESIÓN No. 048 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 40 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA. ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY DE LA CARRERA DE DERECHO, LA CARRERA DE PERIODISMO Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. BIENVENIDOS SEAN TODOS”. (*APLAUSOS*)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. ARELY LÓPEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL 1 Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CUARTA VISITADURÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EN FORMATO DIGITAL, LA OBSERVANCIA DEL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO, EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO

46 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMBATE AL REZAGO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ EDUARDO GUZMÁN PADILLA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITAN SE LLEVEN A CABO LAS REUNIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL PLASCENCIA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, POR EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DAR LECTURA ÍNTegra AL DOCUMENTO”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. YA HIZO USTED LA PETICIÓN, QUE SE ME ADELANTÓ PARA EFECTO DE QUE SE LE DÉ LECTURA ÍNTegra AL DOCUMENTO; ASIMISMO LE PEDIRÍA QUE UNA VEZ QUE LE DÉ TURNO, LE DÉ CON EL TURNO DE CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR, SI ES TAN AMABLE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 5, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 4 DE FEBRERO DE 2025. ASUNTO: *LAS SANCIONES AL GOBERNADOR DEL ESTADO. C. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE*

INTEGRAN LA LXXVII LEGISLATURA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS ABAJO FIRMANTES -CON AÑOS DE TRABAJO EN LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y EN LA DEFENSA DE LA TRANSPARENCIA- NOS DIRIGIMOS A ESTE PODER LEGISLATIVO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOBERANO DEL PUEBLO, PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER CONSTITUCIONAL DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN ANTE LOS GRAVES ACTOS DE CORRUPCIÓN ATRIBUIDOS AL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. EXIGIMOS QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS CUMPLAN CON SU DEBER, CONFORME A LO ORDENADO POR LOS TRIBUNALES ELECTORALES FEDERAL Y LOCAL, Y SANCIONEN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN HA SIDO SEÑALADO REITERADAMENTE POR EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS EN FAVOR DE CANDIDATOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL PASADO MES DE JUNIO. ASIMISMO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y NACIONALES HAN DOCUMENTADO LA MALVERSACIÓN DE FONDOS ESTATALES Y LA TRIANGULACIÓN DE RECURSOS CON PROVEEDORES QUE TERMINAN BENEFICIANDO SU DESPACHO PRIVADO. ENTRE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN DENUNCIADOS Y DOCUMENTADOS EN MEDIOS, DESTACAN: EN LA COMPRA DEL TERRENO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA LA FALLIDA INSTALACIÓN DE LA GIGAFACTORY DE TESLA, EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SU PADRE HABRÍAN RECIBIDO MÁS DE 128 MILLONES DE PESOS. LA "DONACIÓN" DE UN TERRENO DE 17.6 HECTÁREAS EN LA CORONA DE SAN PEDRO, AL DESPACHO SUYO Y DE SU PADRE, PRESUNTAMENTE A CAMBIO DE UN CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO, VALUADO EN 700 MILLONES DE PESOS, POR PARTE DEL GRUPO GENTOR Y LA EMPRESA MONTA EGUIL. UNA EMPRESA VINCULADA AL DESPACHO JURÍDICO DEL GOBERNADOR Y SU PADRE, RECIBIÓ DEL ERARIO ESTATAL 203 MILLONES DE PESOS PARA PROVEER ALIMENTOS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO. LA NADA TRANSPARENTE COMPRA DE UN RANCHO DE 700 HECTÁREAS EN LOS LÍMITES DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, VALUADO EN 800 MILLONES DE PESOS. EN TODOS ESTOS CASOS SE HAN PRESENTADO DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS IRREGULARIDADES. EL DAÑO QUE SAMUEL GARCÍA HA CAUSADO A NUEVO LEÓN Y A SU GENTE ES ENORME. CADA ACTO DE CORRUPCIÓN NO SOLO IMPLICA EL DESVÍO DE RECURSOS QUE DEBERÍAN DESTINARSE A RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS DEL ESTADO, SINO QUE TAMBIÉN EROSIONA LA CREDIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DEBILITA EL ESTADO DE DERECHO, DESINCENTIVA LA INVERSIÓN LOCAL Y EXTRANJERA Y DETERIORA LOS SERVICIOS PÚBLICOS AL DEJAR SIN RECURSOS SUFICIENTES A ESCUELAS, HOSPITALES, TRANSPORTE PÚBLICO, EL MEDIO AMBIENTE Y LA SEGURIDAD PÚBLICA. LA CORRUPCIÓN QUE NO SE CASTIGA GENERA IMPUNIDAD, Y LA

IMPUNIDAD, A SU VEZ, FOMENTA LA REPETICIÓN DE ESTOS DELITOS. ADEMÁS, CONTRIBUYE AL DESCONTENTO SOCIAL Y A LA CRISIS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES. POR ELLO, HEMOS DECIDIDO SALIR A LAS CALLES PARA EXIGIR UN CASTIGO EJEMPLAR CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. SI COMO LEGISLADORES NO ACTÚAN, SERÁN CÓMPLICES DE ESTOS DELITOS. EXHORTAMOS A ESTA LEGISLATURA QUE INICIE UN JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA Y QUE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA AMPLÍE LAS INVESTIGACIONES POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. EXIGIMOS LA REPARACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO AL ERARIO ESTATAL Y LA REVISIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS MONTA EGUIL Y GENTOR. EXHORTAMOS A TODAS LAS BANCADAS LEGISLATIVAS, ESPECIALMENTE A LA DE MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A DEJAR DE ENCUBRIR AL GOBERNADOR Y A APLICAR LAS SANCIONES PREVISTAS CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, TANTO EN LA CONSTITUCIÓN COMO EN LAS LEYES SECUNDARIAS. ¡ALTO A LA CORRUPCIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA!

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. SOLICITO UNA COPIA DEL EXPEDIENTE QUE SE ACABA DE LEER, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO”.

C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA: “GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITAMOS A LA OFICIALÍA MAYOR QUE LE HAGA LLEGAR AL DIPUTADO EL DOCUMENTO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE Y LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO COMPARANDO LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN COMPARACIÓN CON AQUELLAS ÁREAS EN DONDE NO SE TIENE O CUENTA CON LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS PM 10 Y PM 2.5 QUE REBASEN LO ESTABLECIDO EN LAS NOM-025-SSA1-2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIOS Y SE PUEDAN EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A TRAVÉS DE LAS CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL (COA) SEA DE MANERA SEMESTRAL EN LUGAR DE UNA VEZ AL AÑO, COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO Y QUE DICHA INFORMACIÓN DERIVADA DE DICHAS CÉDULAS SEAN CON LA MISMA TEMPORALIDAD PUBLICADA EN EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES (RETC). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

10. ESCRITOS SIGNADOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES DE CADEREYTA JIMÉNEZ, CIÉNEGA DE FLORES Y VILLALDAMA N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UN DIPUTADO QUE REPRESENTE AL PODER LEGISLATIVO QUE FUNGIRÁ COMO REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO INSTITUTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA INSTALACIÓN DE COMERCIOS QUE VENDAN PRODUCTOS DERIVADOS DEL CANNABIDIOL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OMAR SALINAS CAVAZOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADAS, DIPUTADOS. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA**

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IV Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA EDUCACIÓN ES UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER SOCIEDAD Y, EN EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA CONSOLIDAR SU CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, LA CALIDAD EDUCATIVA NO SÓLO IMPACTA EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES, SINO QUE TAMBIÉN INFLUYE DIRECTAMENTE EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE CALIFICADO, CAPAZ DE RESPONDER A LOS DESAFÍOS DEL MERCADO LABORAL Y CONTRIBUIR A LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN. NUEVO LEÓN HA SIDO HISTÓRICAMENTE RECONOCIDO POR SU ENFOQUE EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, POR LO QUE HACE AÚN MÁS RELEVANTE INVERTIR EN LA EDUCACIÓN DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES; SIN EMBARGO, ESTA INVERSIÓN DEBE DE IR MÁS ALLÁ DEL ACCESO A LAS AULAS. ES NECESARIO GARANTIZAR QUE LOS ESTUDIANTES RECIBAN UNA FORMACIÓN INTEGRAL EN ENTORNOS PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE. EN ESTE CONTEXTO, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DESEMPEÑA UN PAPEL CLAVE, YA QUE EL ENTORNO ESCOLAR ADECUADO FOMENTA EL INTERÉS, LA MOTIVACIÓN Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS. EN UN ESTADO CON DIVERSIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL COMO NUEVO LEÓN, INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADECUADA PUEDE SER UN FACTOR DETERMINANTE PARA REDUCIR LAS BRECHAS SOCIALES Y GARANTIZAR OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA TODOS LOS ESTUDIANTES. NO OBSTANTE, EN NUESTRO ESTADO, EXISTEN DIVERSAS ESCUELAS EN TODO NUEVO LEÓN QUE ENFRENTAN PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA OBSOLETA, INSUFICIENCIA DE ESPACIOS, CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS Y MOBILIARIO EN MAL ESTADO. ESTAS CONDICIONES NO SÓLO AFECTAN LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, SINO TAMBIÉN COMPROMETEN EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES. POR EJEMPLO, UN SALÓN DE CLASES DIGNO NO SÓLO ES UN ESPACIO FÍSICO CON BANCOS; DEBE CONTAR CON VENTILACIÓN ADECUADA,

ILUMINACIÓN SUFICIENTE, ACCESO A EL AGUA POTABLE Y RECURSOS TECNOLÓGICOS BÁSICOS. ESTOS ELEMENTOS CONTRIBUYEN A UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE SALUDABLE, REDUCIENDO PROBLEMAS COMO EL AUSENTISMO ESCOLAR O LAS DIFICULTADES DE CONCENTRACIÓN DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MANERA, LAS TEMPERATURAS EXTREMAS QUE CARACTERIZAN A LA REGIÓN, EXIGEN QUE LAS AULAS ESTÉN EQUIPADAS CON SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN FUNCIONALES, YA SEA PARA ATENDER CLIMAS FRÍOS O CÁLIDOS. LA FALTA DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO ADECUADO NO SÓLO GENERA INCOMODIDAD, SINO QUE TAMBIÉN DIFICULTA EL APRENDIZAJE Y AFECTA LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES. POR LO TANTO, GARANTIZAR INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD, ES ESENCIAL PARA MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN CONDICIONES ÓPTIMAS. EN ESTE SENTIDO, EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO FUNCIÓN FUNDAMENTAL LA PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, ESPECÍFICAMENTE EN LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, AL PROPORCIONAR ESPACIOS ESCOLARES QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y DE CONFORT. PARA ELLO, ES INDISPENSABLE QUE EL INSTITUTO IMPLEMENTE POLÍTICAS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES. ESTO INCLUYE LA REHABILITACIÓN DE AULAS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE QUE SE CUENTE CON DELEGADOS REGIONALES PARA IDENTIFICAR Y ATENDER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LAS ESCUELAS. EN ESTE ENFOQUE PREVENTIVO, EVITARÍA EL DETERIORO AVANZADO DE LAS INSTALACIONES Y GARANTIZARÍA EN SU USO CONTINUO Y SEGURO. ANTE ESTOS RETOS, RESULTA IMPERATIVO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE EL INSTITUTO, PUEDA Y DESARROLLE EN SUS ATRIBUCIONES UN PLAN INTEGRAL DE SUPERVISIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS. AMIGAS Y AMIGOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON ESTO ESTARÍAMOS GARANTIZANDO TENER AULAS QUE CUENTEN CON LO INDISPENSABLE EN TODAS NUESTRAS ESCUELAS, TANTO EN ESCUELAS RURALES, COMO EN ESCUELAS METROPOLITANAS DE IGUAL MANERA. CON ESTA MODIFICACIÓN SE ESTARÍA GARANTIZANDO TENER LOS CLIMAS QUE HOY HACEN FALTA EN MUCHÍSIMAS ESCUELAS EN MUCHOS MUNICIPIOS, Y SE ESTARÍA TAMBIÉN DANDO POR AHÍ LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS TUVIERAN INJERENCIA JUNTO CON LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA PODER CONTRIBUIR; HOY MUCHOS ALCALDES LO HACEN Y APOYAN Y RESPALDAN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A LOS DIRECTORES, A LOS ESTUDIANTES, A LOS PADRES DE FAMILIA, Y HOY SE HACEN, DESAFORTUNADAMENTE, HOY SE HACEN RIFAS POR EJEMPLO, PARA COMPRAR CLIMAS EN MUCHOS PLANTELES EDUCATIVOS. SI HACEMOS LA MODIFICACIÓN A LA LEY, ESTARÍAMOS OBLIGANDO A QUE SE CUMPLA CON TENER CLIMAS, CON TENER CONDICIONES ADECUADAS EN LAS DIFERENTES AULAS Y, DESDE LUEGO, BRINDAR UNA MEJOR EDUCACIÓN A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTROS JÓVENES, Y POR ENDE A LOS ESTUDIANTES DE ESTE GRAN ESTADO. **DECRETO.** **ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 18.-** SON ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO, LAS SIGUIENTES: I. Y II... IV. FORMAR Y PROPONER PROGRAMAS DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, REUBICACIÓN, RECONVERSIÓN Y **SUPERVISIÓN** DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS, ASÍ COMO REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE EMITAN PARA TAL EFECTO; **PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES PREVISTO, EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, CONTARÁ CON DELEGADOS REGIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS DEL ESTADO.** EL INSTITUTO CONSTRUCTOR PODRÁ COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA BRINDAR EL APOYO, ORIENTACIÓN A LOS PROGRAMAS, A FIN DE ASEGUAR SU **IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.** **TRANSITORIOS.** **ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, LOS DIPUTADOS DE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL SUSCRITO DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE NUEVOS TIPOS DE TURISMO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL TURISMO SE HA CONVERTIDO EN UNA VÍA PARA EL DESARROLLO DE TODOS AQUELLOS PAÍSES, ESTADOS O COMUNIDADES PRESENTES EN EL MUNDO, QUE HAN ACCEDIDO A REALIZAR UNA APERTURA HACIA PERSONAS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO. DICHO DESARROLLO HA PERMITIDO LA CREACIÓN DE VÍNCULOS ENTRE NACIONES, FORTALECIENDO, TANTO LAS RELACIONES CULTURALES, COMO ECONÓMICAS. ASIMISMO, EL TURISMO HA TENIDO UN GRAN IMPACTO EN EL ÁMBITO SOCIAL, PROMOViendo EL INTERCAMBIO DE IDEAS, VALORES Y COSTUMBRES ENTRE VISITANTES Y COMUNIDADES ANFITRIONAS. ESTE INTERCAMBIO NO SÓLO ES CAPAZ DE ENRIQUECER LA EXPERIENCIA DEL VIAJERO, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECE LA IDENTIDAD LOCAL AL PONER EN VALOR LAS TRADICIONES, LA GASTRONOMÍA Y LAS EXPRESIONES CULTURALES PROPIAS DE CADA REGIÓN. LO QUE HA PERMITIDO A ESTE FENÓMENO SER LA FUENTE PRINCIPAL DE INGRESO EN MUCHAS LOCALIDADES, FACILITÁNDOLES DESARROLLAR NUEVAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS SIN DEPENDER EXCLUSIVAMENTE DE SECTORES TRADICIONALES. DÁNDOLES LA OPORTUNIDAD DE CRECER EN UN ENTORNO CADA VEZ MÁS GLOBALIZADO. EN EL CASO DE MÉXICO, ESTA ACTIVIDAD HA SIDO UN PILAR FUNDAMENTAL PARA NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. CON LA VASTA RIQUEZA CULTURAL, HISTÓRICA Y NATURAL CON LA QUE SE CUENTA; NUESTRA NACIÓN SE HA CONSOLIDADO COMO UNO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL GLOBAL¹, DESDE PLAYAS EMBLEMÁTICAS HASTA ZONAS ARQUEOLÓGICAS, PASANDO POR LA DIVERSIDAD

¹ Fuente: <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284425808>

GASTRONÓMICA Y LAS TRADICIONES REGIONALES, REPRESENTANDO UN PAÍS QUE OFRECE UNA VARIEDAD DE EXPERIENCIAS QUE ATRAEN A MILLONES DE TURISTAS CADA AÑO. SIN EMBARGO, OSTENTAR EL TÍTULO DEL SEXTO DESTINO MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO PARA TURISTAS, IMPLICA QUE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DEBEN ADECUAR SUS LEYES Y REGLAMENTOS PARA FOMENTAR TODOS LOS TIPOS DE TURISMO POSIBLES, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIDO A TRAVÉS DEL TIEMPO. EL ESTADO DE MÉXICO² O QUINTANA ROO³ SON SÓLO ALGUNOS EJEMPLOS DE ESTADOS QUE HAN DECIDIDO ADECUAR SUS LEYES DE TURISMO PARA ABARCAR LA MAYOR CANTIDAD DE TIPOS DE TURISMO POSIBLES, COMO, POR EJEMPLO: TURISMO ACADÉMICO, TURISMO ALTERNATIVO, DE AVENTURA, DE NEGOCIOS, RURAL, ENTRE OTROS. ESTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN FOMENTADOS. NUEVO LEÓN NO PUEDE SER LA EXCEPCIÓN, YA QUE, CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO A NIVEL FEDERAL, TAN SÓLO POR LA CANTIDAD DE PASAJEROS QUE HAN ARRIBADO A LA ENTIDAD POR VÍA AÉREA, HAN SIDO EN 2024, LA CANTIDAD DE 357 MIL 743 TURISTAS⁴; Y AUNQUE DICHA CIFRA REPRESENTA UNA SUMA IMPORTANTE DE PERSONAS, NO PUEDE COMPARARSE AÚN A LOS MÁS DE 8 MILLONES QUE RECIBE CANCÚN; O LOS 3 MILLONES APROXIMADAMENTE QUE RECIBE LA PROPIA CIUDAD DE MÉXICO. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO QUE EN NUESTRA LEY DE FOMENTO AL TURISMO, SE AMPLÍE Y DIVERSIFIQUE LAS CATEGORÍAS TURÍSTICAS RECONOCIDAS EN EL ESTADO; ESTO PERMITIRÁ IMPULSAR NUEVAS FORMAS DE TURISMO QUE CORRESPONDAN A TENDENCIAS ACTUALES Y A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE NUESTRA REGIÓN, GENERANDO MAYORES OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD CULTURAL Y PROMOVIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SE PROPONE ADICIONAR UN CAPÍTULO IV BIS III TITULADO “DEL TURISMO ACADÉMICO” EN EL CUAL SE DEFINE COMO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTUDIOS, CAPACITACIONES, INVESTIGACIONES E INTERCAMBIOS ACADÉMICOS, ADEMÁS DE PROMOVER EL INTERCAMBIO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES. TAMBIÉN SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV BIS IV TITULADO “DEL TURISMO ALTERNATIVO”, PARA FOMENTAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS SOSTENIBLES FUERA DE LAS MODALIDADES TRADICIONALES QUE OFREZCAN EXPERIENCIAS EN INTERACCIONES CON EL ENTORNO NATURAL Y CULTURAL. POR ÚLTIMO, SE PLANTEA ESTABLECER UN CAPÍTULO IV BIS V TITULADO “DEL TURISMO DE NEGOCIOS”, EN EL CUAL

² Fuente: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levvig270.pdf>

³ Fuente: <https://documentos.congresoderoo.gob.mx/leyes/L55-XVII-20240305-L1720240305204.pdf>

⁴ Fuente: [https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-11\(ES\).pdf](https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-11(ES).pdf)

SE IMPULSEN ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES, CORPORATIVOS, REUNIONES, CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES PROFESIONALES Y FERIAS, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO DE NEGOCIOS Y LA INSTALACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. SUSCRIBEN ESTA INICIATIVA LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO, CIUDADANA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER INICIATIVA PARA REFORMAR LOS INCISOS B) Y C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS; Y POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 4 Y UN INCISO D) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TENOR DE LO SIGUIENTE: LA GLOBALIZACIÓN Y LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS HAN GENERADO UN FENÓMENO RECURRENTE DE REPATRIACIÓN DE CIUDADANOS QUE, POR DIVERSAS RAZONES, DECIDEN REGRESAR A SU LUGAR DE ORIGEN. MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA DADO A CONOCER QUE LA INICIATIVA PRIVADA HA PUESTO A DISPOSICIÓN 50 MIL EMPLEOS PARA LOS CONNACIONALES QUE SEAN MIGRANTES SI VIENEN A MÉXICO, O SEA POR UNA DEPORTACIÓN O POR RAZONES VOLUNTARIAS, SOBRE TODO POR LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS, DONALD TRUMP. PARA OFRECER UNA RECEPCIÓN DIGNA Y HUMANITARIA A LOS CONNACIONALES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS, EL GOBIERNO DE MÉXICO ESTÁ OFRECIENDO APOYOS COMO TRANSPORTE GRATUITO DESDE

LOS PUNTOS DE REPATRIACIÓN HACIA LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y POSTERIORMENTE A LAS COMUNIDADES DE ORIGEN; CARTA DE REPATRIACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS ESENCIALES COMO ACTA DE NACIMIENTO, CURP, ENTRE OTROS APOYOS. DE TODO ESTE APOYO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL SECTOR PRIVADO OFRECERÁ EMPLEOS A LOS CONNACIONALES QUE SEAN REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS A MÉXICO EN LA INDUSTRIA, MANUFACTURA, CAMPO, COMERCIO Y OTROS SERVICIOS, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL. EN LO QUE RESPECTA A NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON INDICADORES DE GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN A NIVEL LOCAL, PUBLICADO POR LA ONU CAPÍTULO MIGRACIÓN EMITIDO EN EL 2022, NUEVO LEÓN OCUPA EL LUGAR 9 DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS EN NÚMERO DE PERSONAS INMIGRANTES; ENTIDAD QUE REGISTRÓ UNA ALTA INCIDENCIA DE PERSONAS EXTRANJERAS CON FINES DE RESIDENCIA TEMPORAL O PERMANENTE. POR ELLO, NUEVO LEÓN CUENTA CON UN PROYECTO DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS DE FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS QUE PREVÉ RESPONDER EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SURGIDOS POR LA LLEGADA DE PERSONAS MIGRANTES CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. SIN EMBARGO, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ES IMPORTANTE QUE COMO INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARTICIPEMOS CON ACCIONES EN BENEFICIO DE TODOS AQUELLOS REPATRIADOS QUE LLEGARÁN A NUESTRO ESTADO, DADO QUE AQUÍ NACIERON O PORQUE AQUÍ SE ENCUENTRAN SUS RAÍCES Y SU FAMILIA. SIN OLVIDAR, QUE UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE PERSONAS REPATRIADAS, ENFRENTAN GRANDES RETOS PARA SU REINSERCIÓN EN LA ECONOMÍA LOCAL. POR ELLO, ES NECESARIO FORTALECER MECANISMOS QUE FACILITEN SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, PERMITIENDO APROVECHAR SU TALENTO Y EXPERIENCIA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN. **POR ELLO, ACUDIMOS HASTA ESTA SOBERANÍA A PROPONER SE REFORME LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL OBJETO DE INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS REPATRIADAS QUE DEMUESTREN SER ORIGINARIAS DE NUEVO LEÓN. CON ESTO, SE BUSCA ESTABLECER UN CRITERIO DE PREFERENCIA PARA LA ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS A LAS EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN EN ESTE FIN. SIN DUDA, CONSIDERAMOS QUE ESTE MECANISMO FOMENTARÁ LA INCLUSIÓN LABORAL DE CIUDADANOS REPATRIADOS, QUIENES CON FRECUENCIA ENFRENTAN DIFICULTADES PARA ACCEDER A EMPLEOS FORMALES DEBIDO A LA FALTA DE

DOCUMENTOS LABORALES NACIONALES, AL DESCONOCIMIENTO DE OPORTUNIDADES LABORALES Y, EN ALGUNOS CASOS, LA FALTA DE CERTIFICACIONES PROFESIONALES ADAPTADAS AL MERCADO MEXICANO. ESTAMOS SEGUROS QUE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, TRAERÁ CONSIGO GRANDES BENEFICIOS DIRECTOS, TANTO PARA LA POBLACIÓN REPATRIADA COMO PARA LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN, ENTRE LOS CUALES DESTACAN: **MEJOR INTEGRACIÓN LABORAL, APROVECHAMIENTO DE CAPITAL HUMANO, IMPULSO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL;** ANTE LA CRECIENTE NECESIDAD DE FORTALECER LA REINSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS REPATRIADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE REFORMA A LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO**, REPRESENTA UN PASO SIGNIFICATIVO EN LA CONSOLIDACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO. CON LA ADICIÓN QUE SE PROPONE AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA MENCIONADA LEY, SE ESTABLECEN CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA GARANTIZAR QUE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN CUENTE CON OPORTUNIDADES REALES DE EMPLEO DIGNO Y ESTABLE. EN DICHO TENOR ES QUE, DERIVADO A LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA PROPOSER LO SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LOS INCISOS B) Y C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 4 Y UN INCISO D) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 BIS, TODOS DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 4. . . DE LAS PERSONAS REPATRIADAS:** CIUDADANOS MEXICANOS NEOLONESSES QUE SON DEPORTADOS A NUESTRO PAÍS. **ARTÍCULO 21 BIS.-... INCISO B)** PERSONAS ADULTAS MAYORES; MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, **INCISO C)** PERSONAS REPATRIADAS, QUE DEMUESTREN SER ORIGINARIAS DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE REALIZARÁN ATENDIENDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN VIRTUD DE QUE VARIOS DIPUTADOS DESEAN SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87, 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: COMO SABEMOS, LA MOVILIDAD ES UN DERECHO, PERO HOY EN DÍA LAMENTABLEMENTE SE HA CONVERTIDO EN UN PRIVILEGIO Y DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN UN NEGOCIO MÁS QUE LO QUE DEBE SER, QUE ES UN SERVICIO PÚBLICO QUE DEBE ESTAR, VAYA LA REDUNDANCIA, AL SERVICIO DEL PUEBLO. ¿QUÉ ES LO QUE HA PASADO EN EL ESTADO? QUE POR MUCHOS AÑOS SE HA DESCUIDADO EL TRANSPORTE, NO HA HABIDO SOLUCIONES DE FONDO Y PRÁCTICAMENTE ESTAMOS VIVIENDO BOMBERAZO TRAS BOMBERAZO. EL QUERER PLANTEAR QUE VA A HABER 5, 10, 15 O 20 VIAJES GRATIS O QUE SE VA A REPARTIR O NO UNA TARJETA DE APOYOS, COMO YA PASÓ EL AÑO PASADO Y QUE LUEGO LES DEJABAN DE DEPOSITAR A LAS Y LOS CIUDADANOS, PUES NO ES ALGO QUE VAYA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD QUE TENEMOS, NI EN SU ACCESIBILIDAD, NI EN SU EFICIENCIA. ¿QUÉ ES LO QUE NOS DICE LA HISTORIA RECIENTE EN EL ESTADO? QUE PARA QUE LAS COSAS PASEN, TENEMOS QUE HACER QUE ESTÉN EN LEY, PARA QUE SE CUMPLA LA PALABRA Y SE CUMPLAN LOS COMPROMISOS; POR ESO BUSCAMOS QUE ESTÉ EN LA LEY DE MOVILIDAD ESTABLECIDA UNA TARIFA CERO, UNA GRATUIDAD DE SERVICIO PARA ESTUDIANTES Y PARA ADULTOS MAYORES ¿POR QUÉ? PORQUE SON LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES QUE UTILIZAN ESTE SERVICIO Y QUE LAMENTABLEMENTE SON CASTIGADOS POR LAS ALZAS EN LAS TARIFAS; ALZAS, QUE, AUNQUE SI BIEN TIENEN UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, PUES NO VIENEN A RESOLVER EL PROBLEMA DE MOVILIDAD QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO. LES VOY A COMPARTIR

ALGUNOS DATOS: SEGÚN EL INEGI, EL 23% DE LOS JÓVENES ENTRE 15 Y 29 AÑOS ESTÁN FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO POR RAZONES ECONÓMICAS. EL 18% DEL GASTO MENSUAL DE LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS, SE VA AL TRANSPORTE; UNA GRAN PARTE A LOS HIJOS E HIJAS DE ESTAS FAMILIAS QUE TIENEN QUE MANDAR A LAS ESCUELAS. EL 35% DE LOS ESTUDIANTES DE PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD HAN FALTADO A CLASES POR NO TENER DINERO PARA EL TRANSPORTE, SEGÚN EL CONEVAL. EN NUEVO LEÓN, HABLANDO AHORA DE ADULTOS MAYORES, EL 18.4 DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR VIVE EN LA POBREZA, LO QUE RESTRINGE SU MOVILIDAD. EL 76% DE LOS ADULTOS MAYORES DEPENDEN DE FAMILIARES O DE APOYOS GUBERNAMENTALES Y EL 41% DE LOS ADULTOS MAYORES, EN ÁREAS URBANAS, DEPENDEN DEL TRANSPORTE PÚBLICO. POR ESO ES IMPORTANTE, QUE MÁS QUE BUSCAR UN SUBSIDIO EN UN PROGRAMA O EN UNA TARJETA, PUES PODAMOS HACER QUE ESTÉ ESTIPULADO EN LA LEY DE MOVILIDAD PARA QUE EN ÉSTE Y EN GOBIERNOS FUTUROS, PUEDA EL ESTADO TENER ESA PRESTACIÓN. PUDIERA SONAR QUE ES ALGO EXTREMO, EXCESIVO; YO LES COMPARTO, ESTUDIANDO Y TRABAJANDO EN EUROPA Y EN ASIA, ME TOCÓ COMO ESTUDIANTE, AUNQUE ERA EXTRANJERO, TENER BENEFICIOS EN DESCUENTOS O HASTA GRATUIDAD EN DISTINTAS MOVILIDADES EN SUS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO; CÓMO ES POSIBLE QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EN UN ESTADO QUE ES DE VANGUARDIA, QUE TENEMOS ALTOS ÍNDICES DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUES NO PODAMOS NO SOLAMENTE NO TENER UNA BUENA CALIDAD DEL TRANSPORTE, SINO NI SIQUIERA PODER APOYAR A LAS Y LOS MÁS VULNERABLES. POR ESO ES IMPORTANTE QUE QUEDE EN LEY Y ES IMPORTANTE QUE LO HAGAMOS YA. LEO EL **DECRETO. PRIMERO:** SE REFORMA EL **ARTÍCULO 70 FRACCIÓN III** Y SE ADICIONA UN **INCISO D** DE LA **FRACCIÓN IX** DE LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 70. SON DERECHOS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO: I Y II SE QUEDAN IGUAL... **III. A GOZAR DE UNA TARIFA PREFERENCIAL EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS;** **A) PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD;** **B) PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIUDEZ;** **C) PERSONAS JUBILADAS Y/O PENSIONADAS;** **Y D) PADRES Y MADRES DE FAMILIA MONOPARENTALES EN LAS QUE LA PATRIA POTESTAD RECAIGA SOBRE UNA SOLA PERSONA.** PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO. DEL IV AL VIII SE QUEDA IGUAL, Y EN EL IX. A VIAJAR SIN COSTO EN EL SETRA Y SETME EN LOS SIGUIENTES CASOS: SE ADICIONA UN **INCISO D)** QUE DICE: **PERSONAS AFILIADAS AL INSTITUTO ESTATAL DE**

LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES O AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; PERSONAS JUBILADAS Y/O PENSIONADAS Y ESTUDIANTES DE CUALQUIER GRADO EN INSTITUCIONES INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ES CUANTO. Y SOLICITO SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR, A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO EN CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV BIS, IV BIS 1, IV BIS 2, XXXVI BIS Y XXXVI BIS 1 AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PROTECCIÓN BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE SE CONTEMPLEN ANIMALES TERAPÉUTICOS Y ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CUALQUIER SOCIEDAD DEL MUNDO HACE LATENTE EL RECONOCIMIENTO, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS SERES VIVOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DE SU ENTORNO, ESTO PARA HACERLA MÁS ORDENADA Y CONSCIENTE DE LAS PERSONAS QUE LAS RODEA. AHORA BIEN, NUESTRA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA HISTORIA, HA REGULADO LOS DISTINTOS SECTORES DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA SUBSISTENCIA DEL SER HUMANO, PERMITIENDO CATALOGAR Y CLASIFICAR EN LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS LAS ESPECIES, SUBESPECIES DE SERES VIVOS QUE SUBSISTEN Y QUE PUEDEN SER CLASIFICADOS EN ANIMALES DE ACOMPAÑAMIENTO, DE ABASTO, DE PRODUCCIÓN; POR MENCIONAR SOLAMENTE ALGUNO DE ESTOS. ESTA EVOLUCIÓN REGULATORIA Y LEGAL, TAMBIÉN HA LLEVADO A IMPLEMENTAR REFORMAS DE PROTECCIÓN ANIMAL DONDE SE SALVAGUARDIA DEL MALTRATO Y CASTIGO CORPORAL, CONSIDERÁNDOSE INCLUSO A ALGUNAS ESPECIES

PARTE DEL SENO FAMILIAR Y DONDE INCLUSO ALGUNOS PUEDEN SER PARTE DE TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DE SALUD, O MENTAL. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU PÁRRAFO SEXTO EN EL ARTÍCULO 44, ESTABLECE CLARAMENTE, LO SIGUIENTE: *EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS AL GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS EXIGENCIAS EN MATERIA DE BIENESTAR Y TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES, RESPETANDO AL MISMO TIEMPO LAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS Y LAS COSTUMBRES DEL ESTADO, LAS TRADICIONES CULTURALES Y EL PATRIMONIO REGIONAL.* EL MALTRATO ANIMAL ES UN GRAVE PROBLEMA QUE SIGUE PERMEANDO DE MANERA PERMANENTE EN NUESTRA SOCIEDAD, TAN ES ASÍ, QUE DENTRO DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDIÓ ESTE PODER LEGISLATIVO, FUE LA DE EXPEDIR LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DICHO ORDENAMIENTO TIENE COMO OBJETIVO PROTEGER A LOS ANIMALES, BRINDARLES ALOJAMIENTO, BRINDARLES UN DESARROLLO NATURAL, SALUD Y EVITARLES EL MALTRATO, LA CRUELDAZ Y EL SUFRIMIENTO Y LA ZOOFILIA. NO OBSTANTE, EXISTEN OTRAS FORMAS QUE DEBEN DE SER DEFINIDAS EN NUESTROS ORDENAMIENTOS COMO SON LOS ANIMALES DE APOYO EMOCIONAL, ANIMAL DE ADOPCIÓN, PERROS DE ASISTENCIA, YA QUE ACTUALMENTE LA LEY VIGENTE DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO, SÓLO CUENTA CON EL CONCEPTO DE ANIMAL DE ASISTENCIA. AL RESPECTO, DEBEMOS MENCIONAR, QUE ALGUNOS TRASTORNOS O PROBLEMAS DE SALUD SE ATIENDEN A TRAVÉS DE TERAPIAS CON ANIMALES O MEJOR CONOCIDAS COMO TERAPIA ASISTIDA POR ANIMALES, TAA. ESTAS TERAPIAS SON UN ENFOQUE TERAPÉUTICO EN EL QUE LOS ANIMALES SE UTILIZAN PARA AYUDAR A LAS PERSONAS A RECUPERARSE O A LIDIAR CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y FÍSICA, DESDE PERROS, GATOS HASTA CABALLOS Y DELFINES. LOS ANIMALES ESTÁN SIENDO RECONOCIDOS COMO COMPAÑEROS CURATIVOS EN UNA VARIEDAD DE ENTORNOS TERAPÉUTICOS. EN ESTE CONTEXTO, LA TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES TAA, ES UNA INTERVENCIÓN DISEÑADA PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO COGNITIVO, FÍSICO, SOCIAL Y EMOCIONAL DE UN PACIENTE, CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DELIMITADOS EN EL TIEMPO. LA TAA INCLUYE TODOS LOS PROGRAMAS QUE PLANTEAN UNA META TERAPÉUTICA CON PARTICIPACIÓN DEL BINOMIO DE TERAPIA, PERRO-MANEJADOR. DIVERSOS ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO QUE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SE APOYAN EN ANIMALES EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO TERAPÉUTICO OBTIENEN

CAMBIOS POSITIVOS EN SUS PACIENTES. LA TAA SE UTILIZA EN DIVERSAS POBLACIONES, EN NIÑOS CON AUTISMO, ADOLESCENTES CON SITUACIONES DE RIESGO, ADULTOS MAYORES CON DEMENCIA, PERSONAS CON ALTERACIONES NEUROPSICOLÓGICAS, CON TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS COMO ESQUİZOFRENIA O DISCAPACIDAD FÍSICA. AHORA BIEN, LA UTILIDAD DE LOS ANIMALES EN LA ATENCIÓN Y EN LOS CASOS DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, SE PUEDEN DAR DE DIFERENTES MANERAS. UNA DE ELLAS ES LA TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES TAA, LA CUAL SE USA EN HOSPITALES, EN CENTROS DE REHABILITACIÓN Y OTROS ENTORNOS PARA MEJORAR LA SALUD FÍSICA. ALGUNOS BENEFICIOS INCLUYEN: MEJORA LA MOVILIDAD Y MOTRICIDAD, REDUCE LA PRESIÓN ARTERIAL Y FRECUENCIA CARDÍACA, DISMINUYE EL DOLOR; EL TENER PRESENCIA DE ANIMALES AYUDA A LIBERAR ENDORFINAS, REDUCIENDO LA PERCEPCIÓN DEL DOLOR EN PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, COMO LA ARTRITIS O EL CÁNCER. EN CUANTO A LA UTILIZACIÓN DE ANIMALES TERAPÉUTICOS EN LA SALUD MENTAL, SE TIENE QUE LA INTERACCIÓN ESTRUCTURADA CON ANIMALES CUYA ACTIVIDAD CONSISTE EN ACARICIAR, CEPILLAR O JUGAR CON EL ANIMAL, MEJORAN LAS CONDICIONES DEL PACIENTE, EN DONDE AL REALIZAR PASEOS Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, MEJORA LA MOVILIDAD Y LA AUTONOMÍA DE LOS PACIENTES. EN UN ESTUDIO REALIZADO EN EL 2024 POR AUTORIDADES FEDERALES, SE REVELÓ QUE EN UN MUESTREO DE 205 MIL 336 MUJERES, FUERON ATENDIDAS POR DIFERENTES CAUSAS DE ANSIEDAD, DEPRESIÓN, TRASTORNO BIPOLAR, ASÍ COMO ESTRÉS TRAUMÁTICO. PARA EL CASO DE LOS HOMBRES, DETALLARON QUE FUERON ATENDIDOS 98 MIL, LOS CUALES PADECÍAN TRASTORNOS DE DÉFICIT DE ATENCIÓN, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, TRASTORNO DE LA CONDUCTA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA. ACTUALMENTE, LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TIENE UN PROGRAMA IMPLEMENTADO POR INVESTIGADORES, MISMO QUE INICIÓ SU OPERACIÓN EN 2012 BAJO EL OBJETIVO DE BRINDAR UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES... -NO SE ESCUCHA- ...

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO: "MOCIÓN DE ORDEN, POR FAVOR, DIPUTADOS Y DIPUTADAS".

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: "-ME DISCULPAN, PERO SÍ PIDO A LOS COMPAÑEROS QUE ME PERMITAN SEGUIR CON LA LECTURA- EN 2012, BAJO EL OBJETIVO DE BRINDAR UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES CON PROBLEMAS EMOCIONALES, MISMO QUE CONSIDERAMOS INNOVADOR

Y AMBICIOSO, EN EL SENTIDO DE PODER AYUDAR A PERSONAS CON ALGÚN PADECIMIENTO DE ESTE TIPO. EL TAA PARTE DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS PACIENTES CON DIFERENTES PROBLEMÁTICAS: NIÑOS CON PROBLEMAS DE LENGUAJE; ADOLESCENTES CON PROBLEMAS EMOCIONALES; ADULTOS CON ESTRÉS; ADULTOS CON PROBLEMAS COGNOSCITIVOS; VÍCTIMAS DE VIOLENCIA O ABUSO; PACIENTES NEUROPSICOLÓGICOS; PAREJAS; GRUPOS VULNERABLES⁵. POR ELLO, ES NECESARIO QUE AMPLIEMOS EL MARCO JURÍDICO EXISTENTE, DONDE SE INCORPOREN NUEVAS FIGURAS PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL QUE PERMITAN TENER UNA LEY DE AVANZADA Y DIGNA PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EN EL CASO DE LA PRESENTE REFORMA, SE INCORPORAN LOS CONCEPTOS DE ANIMAL DE APOYO EMOCIONAL, PERRO DE ASISTENCIA, PERRO DE ASISTENCIA EN PROCESO DE ADIESTRAMIENTO, CONCEPTOS QUE DEBEMOS DE INCORPORAR EN LA NORMATIVA, PORQUE FIGURAN COMO UNA TERAPIA COMPLEMENTARIA A PADECIMIENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 2; ASÍ COMO LAS FRACCIONES IV BIS, IV BIS 1, IV BIS 2, XXXVI BIS Y XXXVI BIS 1 AL ARTÍCULO 3, TODOS LOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- ES COMPETENCIA DE ESTA LEY: DEL I AL XI, IGUAL; **XII.** IMPULSAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN, FONDOS FINANCIEROS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, LA GESTIÓN DE PRESUPUESTOS DE ÍNDOLE FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO EJERCER LOS RECURSOS RECAUDADOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA LEY Y PARA EL EFECTIVO DESARROLLO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE; **XIII.** FIJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES ADMINISTRATIVAS, RECURSOS DE DEFENSA Y DE INCONFORMIDAD Y ACCESO A LOS DENUNCIANTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENTABLEN PARA LOGRAR LA TRANSPARENCIA Y DESAHOGO PRONTO Y EXPEDITO, Y **XIV.** GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DESTINADOS A TAREAS DE TERAPIA, APOYO EMOCIONAL O CUALQUIER ACTIVIDAD CON PERSONAS QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD O AQUELLAS QUE CONTEMPLA ESTA LEY.

ARTÍCULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR: DEL I AL IV., IGUAL; **IV BIS.** ANIMAL DE APOYO EMOCIONAL: ANIMAL DE COMPAÑÍA QUE BRINDA APOYO EMOCIONAL O TERAPÉUTICO A UNA PERSONA CON UNA CONDICIÓN DE SALUD MENTAL O TRASTORNO EMOCIONAL POR EL

⁵ <https://psicologia.uanl.mx/terapia-asistida-con-animales/>

SIMPLE HECHO DE ESTAR PRESENTE. DEL IV BIS 1. ANIMAL DE ADOPCIÓN: ANIMAL EN CONDICIONES DE SER ENTREGADO EN ADOPCIÓN A OTRA PERSONA PARA QUE ESTA ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE SU CUIDADO; DEL IV BIS 2. ANIMALES DE TERAPIA: SON AQUELLOS ANIMALES DOMÉSTICOS, ADIESTRADOS PARA APOYAR EN SESIONES DE TERAPIA, PLANTEADAS CON OBJETIVOS CLAROS Y SUPERVISADAS DE MANERA CONJUNTA ENTRE PROFESIONALES DE LA SALUD Y EL ADIESTRADOR, PARA ATENDER CONDICIONES FÍSICAS, NEUROLÓGICAS, PSIQUIÁTRICAS O PSICOEMOCIONALES. *-BUENO, PUES, AQUÍ COMO QUE HAY DOS VOCERÍAS. VOY A PEDIR QUE BAJEN UN POQUITO EL VOLUMEN-* ...

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “POR FAVOR, EMISIÓN DE ORDEN, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADOS, DIPUTADAS...”

C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “GRACIAS, COMPAÑEROS. DEL V AL XXXVII. ...”

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “YA VA A FINALIZAR LA DIPUTADA...”

LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “*-YA VAMOS A TERMINAR, PACIENCIA-* DEL XXXVII BIS. PERRO DE ASISTENCIA: EJEMPLAR CANINO ADIESTRADO INDIVIDUALMENTE EN INSTITUCIONES O CENTROS ESPECIALIZADOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS, CON EL FIN DE REALIZAR TRES O MÁS HABILIDADES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE ALGÚN TIPO DE TRASTORNO O DE DISCAPACIDAD. XXXVII BIS 1. PERRO DE ASISTENCIA EN PROCESO DE ADIESTRAMIENTO: EL QUE, ACOMPAÑADO POR UN ADIESTRADOR DEBIDAMENTE ACREDITADO POR INSTITUCIÓN O CENTRO ESPECIALIZADO, SE ENCUENTRA HACIENDO USO DEL ESPACIO PÚBLICO, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y TRANSPORTES, SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, PARA REFORZAR LAS HABILIDADES PARA LAS QUE FUE ADIESTRADO. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. TERCERO.- DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ LA NORMATIVA CONDUcente PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. ES CUANTO. PUES MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y MUCHAS GRACIAS POR LOS COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON TODA MI LECTURA HABLANDO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADA. Y QUIERO HACER MENCIÓN PARA SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS PARA PREGUNTARLE A LA MAESTRA LUPITA SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA, QUE DEFINITIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE; Y PUES HUBIERA ESTADO MUY PADRE QUE TODOS LE PUSIÉRAMOS ATENCIÓN Y ESCUCHÁRAMOS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18797/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19148/LXXVII, 18783/LXXVII Y 17772/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; **18842-18957/LXXVII, 17769/LXXVI Y 18025/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN

INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18797/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS REYNA REYES MOLINA Y GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ARBORIZACIÓN NATIVA DE PARQUES, ÁREAS PÚBLICAS Y ZONAS URBANAS, PRIORIZANDO LA SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD Y ASEGURAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO Y ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS DE ARBORIZACIÓN NATIVA EN PARQUES, ÁREAS PÚBLICAS Y ZONAS URBANAS, PRIORIZANDO LA SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS ADAPTADAS A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA REGIÓN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD Y ASEGURAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A UN MEDIO AMBIENTE SANO. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE

ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PROPONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. ESTE EXHORTO QUE ESTAMOS ANALIZANDO EL DÍA DE HOY, ES UNA PROPUESTA QUE PRESENTÓ UNA SERVIDORA, ASÍ COMO LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES, PARA QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA SE CUENTE CON MÁS ÁRBOLES QUE SEAN NATIVOS DE NUESTRO ESTADO. LO ANTERIOR LO SEÑALO, YA QUE DE ACUERDO CON LAS INVESTIGACIONES RECIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SE HA DEMOSTRADO QUE LA ARBORIZACIÓN CON ESPECIES NATIVAS NO SÓLO SE REDUCEN EN COSTOS DE MANTENIMIENTO, SINO QUE TAMBIÉN OFRECEN UNA MAYOR RESISTENCIA A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS PROPIAS DEL ESTADO; Y QUE DE ACUERDO CON LOS ESPECIALISTAS, LOS ÁRBOLES NATIVOS FILTRAN UNA MAYOR CANTIDAD DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS, AYUDANDO A COMBATIR LA GRAVE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA QUE AQUEJA A NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, UN PROBLEMA QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA SALUD DE LAS Y LOS HABITANTES. ESTOY CONVENCIDA QUE CON ESTAS ACCIONES, POR PEQUEÑAS QUE PAREZCAN, SON IMPORTANTES, YA QUE EL CUIDADO DE LAS ZONAS VERDES AYUDARÁ A QUE SE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS; TODA VEZ QUE LOS ÁRBOLES SON FILTROS QUE ABSORBEN DIÓXIDO DE CARBONO Y OTROS CONTAMINANTES DEL AIRE, LIBERANDO EL OXÍGENO; ADEMÁS, PROPORCIONAN SOMBRA, LO QUE REDUCE LA TEMPERATURA DEL AIRE EN LA CIUDAD. EN TAL SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A QUE ESTÉN DE ACUERDO CON TODO ESTO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, NO ES NEGOCIABLE, POR ESO ESTAMOS A FAVOR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. LA URBANIZACIÓN ACELERADA, LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y LA PÉRDIDA DE ÁREAS VERDES, HAN GENERADO UNA CRISIS AMBIENTAL QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA CIUDADANÍA. NOSOTROS EN ESTE EXHORTO VOTAREMOS A FAVOR; Y TAMBIÉN SOLICITAREMOS, PORQUE COINCIDE MUCHO ESTE EXHORTO, EL SENTIDO DE ESTE EXHORTO, CON UNA INICIATIVA QUE PRESENTÓ UNA SERVIDORA QUE ES EL EXPEDIENTE 18895/LXXVII QUE ES SOBRE QUE REFORMEMOS LA LEY PARA PROMOVER PROGRAMAS DE ARBORIZACIÓN EN LAS CASAS HABITACIÓN. ENTONCES AQUÍ, A MÍ ME GUSTARÍA MENCIONAR, QUE OJALÁ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PUDIERA ATENDER ESTA SOLICITUD PARA QUE QUEDE PLASMADA EN LA LEY Y TAMBIÉN OBVIAMENTE BIEN INTENCIONADO EL TEMA DEL EXHORTO, PERO TAMBIÉN EXIGIR AQUÍ POR LEY, PARA QUE HAYA ESTOS PROGRAMAS Y PODAMOS CUIDAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. POR LO CUAL, LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18797/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19148/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**, LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19148/LXXVII**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO Y PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, X, XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL **ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, X Y XI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 5 DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5. - LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO:

I. FOMENTAR LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y FACILITACIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE INCENTIVOS CLAROS Y TRANSPARENTES QUE OTORGUEN SEGURIDAD INSTITUCIONAL A LOS INVERSIONISTAS, FORTALECIENDO LA COMPETITIVIDAD DE LAS ACTUALES EMPRESAS INSTALADAS Y FACILITANDO EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO QUE GENEREN EMPLEOS ESTABLES EN LA ENTIDAD, MEJOR REMUNERADOS Y DE UN ALTO VALOR AGREGADO.

I BIS. LAS EMPRESAS EN EL ESTADO PROMOVERÁN ADECUAR SUS ENTORNOS LABORALES, PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y/O AQUELLAS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES CRÓNICAS O MÓRBIDAS, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR LAS MEJORES CONDICIONES EN EL ÁMBITO LABORAL;

II – IX; -.....

X. PROMOVER, ESTABLECER Y CONSOLIDAR MECANISMOS FINANCIEROS QUE PERMITAN CONTAR CON MAYORES RECURSOS PARA EL FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO;

- XI. ESTIMULAR EL COMERCIO EXTERIOR CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA EXPORTABLE, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS, EL DESARROLLO DE PROVEEDORES Y LA CAPTACIÓN DE DIVISAS; Y
- XII. ***FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES LABORALES, GARANTIZANDO QUE NO SE LÍMITE EL ACCESO, LA PERMANENCIA O EL DESARROLLO EN EL EMPLEO POR RAZONES DE EDAD, DISCAPACIDAD Y/O CONDICIONES DE SALUD CRÓNICAS O MÓRBIDAS.***

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, CON RELACIÓN A LA NO DISCRIMINACIÓN LABORAL POR MOTIVOS DE EDAD O CONDICIÓN DE SALUD CRÓNICAS; ESTO, PARA QUE NO SE VEAN AFECTADOS EN SU DESARROLLO INTEGRAL. AGRADEZCO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EL APOYO PARA SACARLO. Y SÓLO MENCIONAR EL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL POR MOTIVOS DE EDAD O CONDICIÓN DE SALUD CRÓNICA, ES UN PROBLEMA PROFUNDAMENTE ARRAIGADO QUE LIMITA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE IGUALDAD. ES NECESARIO QUE VELEMOS POR LOS DERECHOS DE TODOS LOS CIUDADANOS, PRINCIPALMENTE DE QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES EN NUESTRO ESTADO, DEBIDO A QUE AL SER LOS MÁS SUSCEPTIBLES A SUFRIR ESTE TIPO DE DISCRIMINACIONES EN EL ÁMBITO LABORAL, PUES DEBEMOS DE GENERAR O DEBEMOS DE GARANTIZAR QUE EN LAS LEYES HAYA UN RESPETO A SU DIGNIDAD Y A SU INTERÉS POR LABORAR. EN ESTA REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREO QUE LO ESTAMOS LOGRANDO, ESTAMOS DANDO UN PASO, Y ESTAMOS, PUES, ALINEÁNDONOS A LAS POLÍTICAS

DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y A ESTA TENDENCIA QUE TENEMOS QUE ENFRENTAR DONDE TENGAMOS MUY CLARO QUE LA EDAD ES SÓLO UN NÚMERO, LA ACTITUD DEFINE A LA ENERGÍA Y QUE HOY HAY MUCHÍSIMAS PERSONAS ADULTOS MAYORES CON MUCHA ENERGÍA Y MUCHAS GANAS DE SEGUIR LABORANDO. TAMBIÉN COMO BIEN DICE MI AMIGA ITZEL CASTILLO Y QUE SIEMPRE NOS HA RECORDADO EN ESTA LEGISLATURA Y EN OTROS MOMENTOS DONDE HEMOS COMPARTIDO, UN ADULTO MAYOR SIEMPRE NOS VA A DECIR QUE: "*CÓMO TE VES, ME VI; Y COMO ME VEO, TE VERÁS*". ASÍ ES QUE ENFRENTEMOS LO QUE VIENE ADELANTE COMO ADULTOS MAYORES EN POTENCIA. Y, POR ESO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUES VUELVE A SOLICITAR QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y QUE PODAMOS SEGUIR AVANZANDO EN TEMA DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD.**

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19148/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18783/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**, LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18783/LXXVII**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO Y PRESENTADO POR EL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 21 BIS Y LA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 31, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 21, UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 21 BIS Y LA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 31 TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 21.....

PARA TAL EFECTO EL CONSEJO DEBERÁ PONDERAR LOS BENEFICIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A AQUELLAS EMPRESAS QUE SE INSTALEN EN ZONAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, COMO UN APOYO PRIORITARIO DE LAS ZONAS RURALES.

ARTÍCULO 21 BIS.....

I AL IV.....

V. EMPRESAS INSTALADAS EN LA ZONA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA O ZONAS RURALES DEL ESTADO.

ARTÍCULO 31.....

I A V

V BIS. LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA O ZONAS RURALES DEL ESTADO.

V.....

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CREEMOS QUE ES FUNDAMENTAL ESTAS VENTAJAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN INDUSTRIAL, Y ES LA OPORTUNIDAD PARA QUE EL ESTADO DISEÑE UN PLAN DE DESARROLLO ENFOCADO EN LAS ZONAS FUERA DE LA METRÓPOLI; ESTO PERMITIRÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA SÓLIDA Y PRÓSPERA QUE FOMENTE LA CREACIÓN DE POLOS INDUSTRIALES ATRACTIVOS RESPALDADOS POR INCENTIVOS COMO SUBSIDIOS, EXENCIÓN DE IMPUESTOS, FACILITANDO ASÍ, LA INVERSIÓN EN ÁREAS RURALES. ES FUNDAMENTAL GENERAR OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS, YA QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO COMPETITIVO SE ESTÁ DESPLAZANDO HACIA LAS REGIONES FUERA DE LA METRÓPOLI. EL GOBIERNO DEBE DESEMPEÑAR UN PAPEL CLAVE, APOYANDO A QUIENES DESEEN ESTABLECERSE EN ESTAS ZONAS, GARANTIZANDO QUE LA INVERSIÓN EN ESTOS POLOS DE DESARROLLO SEA RENTABLE; ADEMÁS, EL IMPACTO POSITIVO SE EXTENDERÁ A LAS COMUNIDADES LOCALES, PROMOViendo EL PROGRESO Y LA ESTABILIDAD EN ESTAS REGIONES EMERGENTES. CREEMOS CONSIDERABLEMENTE QUE ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD Y DE COMBATIR EL REZAGO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, QUIERO PEDIR SU APOYO PARA ESTE IMPORTANTE PUNTO, YA QUE COMO HEMOS MENCIONADO EN MUCHAS OCASIONES, ESTO AYUDARÁ A REDUCIR LA CONTAMINACIÓN, EL TRÁFICO, LA SOBREPOBLACIÓN Y EL DESABASTO DE AGUA EN EL ÁREA METROPOLITANA; AYUDARÁ AL DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES QUE A VECES NO CUENTAN CON FUENTES DE EMPLEO O UN LUGAR EN DONDE LOS JÓVENES PUEDAN DESARROLLARSE. ADEMÁS, CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE QUE VENDRÁ MUCHA GENTE DE ESTADOS UNIDOS REPATRIADOS EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, PUES TENEMOS QUE BUSCAR EN DÓNDE SE VAN A OCUPAR ESTA GENTE; Y AUMENTARLE LA CARGA AL ÁREA METROPOLITANA, PUES ESTO AUMENTARÁ LOS PROBLEMAS ANTES MENCIONADOS. MUCHAS DE ESTAS PERSONAS PROVIENEN DE COMUNIDADES RURALES Y CONTARÁN CON CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN; QUE SON ESPECIALISTAS ALLÁ EN ESTADOS UNIDOS Y QUE BIEN, PUEDEN VENIR A TRABAJAR DE MANERA EXITOSA EN MÉXICO, Y SOBRE TODO, EN LAS COMUNIDADES RURALES. POR LO TANTO, PIDO SU VOTO PARA ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE **APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18783/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.** ASIMISMO,

SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 17772/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 17772/LXXVI, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO Y PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE INICIATIVA DE REFORMA AL **ARTÍCULO 11, DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTÍCULO 11 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 11 DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 11. EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I AL XIII

- XIV.- **A SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARTICIPAR CON PROPUESTAS Y EMITIR OPINIÓN EN LA ELABORACIÓN DE INICIATIVAS DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE SEAN RELACIONADAS A ESTA LEY;
- XV.- EN EL CASO DE CONCRETARSE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES PARA EL ESTADO, PROPOSICIÓN LAS OBRAS, ADECUACIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL ENTORNO.
- XVI. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE ESTA LEY O SEAN EXPRESAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY, EN CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER ARTÍCULO DE LA MISMA.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME RESPECTO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, EN RELACIÓN AL NEARSHORING, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA ATRACTIVO PARA ESTA PRÁCTICA. EL NEARSHORING ES UNA PRÁCTICA EMPRESARIAL QUE IMPLICA LA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS O LA UBICACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES EN PAÍSES CERCANOS GEOGRÁFICAMENTE CON LA INTENCIÓN DE BUSCAR Y UBICAR LAS ACTIVIDADES EN LUGARES CON PROXIMIDAD CULTURAL Y GEOGRÁFICA, DEBIDO A QUE ESTO PUEDE AYUDAR A REDUCIR COSTOS Y MEJORAR LA COLABORACIÓN DEBIDO A LA MENOR DIFERENCIA DE HUSOS HORARIO Y A MENUDO UNA MAYOR SIMILITUD CULTURAL. EN NUEVO LEÓN, COMO LA CAPITAL INDUSTRIAL QUE ES, Y AL CONTAR CON LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA PRIVILEGIADA, LA MANO DE OBRA CALIFICADA, ENTRE OTRAS VIRTUDES QUE TENEMOS, PROVOCА QUE EL ESTADO SEA ATRACTIVO PARA QUE MUCHAS EMPRESAS DEL MUNDO QUIERAN VENIR A INVERTIR. EL OBJETIVO DEL NEARSHORING ES ACERCAR LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN TERCIARIZADA Y SOLUCIONAR LOS INCONVENIENTES DE LAS LARGAS DISTANCIAS Y LA DIFERENCIA DE HORARIOS ENTRE LOS CONTINENTES, LOS CUALES MUCHAS VECES PERJUDICAN A LA CADENA DE SUMINISTRO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES QUE VEMOS OPORTUNO QUE SE REALICE LO CONDUCENTE EN NUESTRO ESTADO PARA APROVECHAR ESTA PRÁCTICA DEL NEARSHORING, YA QUE TENEMOS UNA CERCANÍA CON ESTADOS UNIDOS, LO QUE NOS BENEFICIA PARA ATRAER INVERSIÓN Y GENERAR FUENTES DE EMPLEO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD.**

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17772/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. POR LO QUE LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17769/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, EN FECHA **21 DE NOVIEMBRE DEL 2023** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17769/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO Y DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

MATERIA DE CUIDADOS BÁSICOS DE SALUD NEONATAL Y EN PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES DE ASFIXIAS. **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y XIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

- ARTÍCULO 9.**
- I. A XI.
- XII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE FAVORECEN EL USO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES;
- XIII. CON APOYO DE LA SECRETARIA DE SALUD LA ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE CUIDADOS BÁSICOS DE SALUD NEONATAL Y EN PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES DE BRONCOASPIRACIÓN O ASFIXIAS; Y**
- XIV. ATENCIÓN Y ESCUCHA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.**
-

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CADA AÑO CIENTOS DE BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS PIERDEN LA VIDA O SUFREN DAÑOS IRREVERSIBLES POR ASFIXIAS, BRONCO-ASPIRACIÓN O FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA EN EMERGENCIAS MÉDICAS; Y LA

REALIDAD ES QUE MUCHAS DE ESTAS TRAGEDIAS PUEDEN PREVENIRSE SI LOS PADRES CUIDADORES O EDUCADORES TIENEN EL CONOCIMIENTO ADECUADO. POR ESO, LA IMPORTANCIA DE APROBAR ESTA REFORMA, PARA QUE GARANTICE LA ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CUIDADOS BÁSICOS DE SALUD NEONATAL Y PRIMEROS AUXILIOS. QUEREMOS QUE CUALQUIER MAMÁ, PAPÁ O PERSONA A CARGO DE UN BEBÉ, SEPA QUÉ HACER EN ESOS SEGUNDOS QUE PUEDEN MARCAR LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. NO PODEMOS DEJAR QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN SIGAN COBRANDO VIDAS. APOYAR ESTAS REFORMAS, SIGNIFICA DAR HERRAMIENTAS REALES A LAS FAMILIAS; SIGNIFICA ACTUAR ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL SE DERIVA DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR SU SERVIDORA Y MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ARAS DE ATENDER UNA PREOCUPACIÓN EXTERNADA POR LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO. ESTA REFORMA, BUSCA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS EN CUIDADOS BÁSICOS DE SALUD NEONATAL Y EN PRIMEROS AUXILIOS EN SITUACIONES DE ASFIXIA ENTRE LAS MADRES Y PADRES PRIMERIZOS, HABILIDADES ESENCIALES PARA PREVENIR RIESGOS SIGNIFICATIVOS DURANTE LA PRIMERA INFANCIA. ES PRECISO HACER ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NECESIDAD DE UNA CAPACITACIÓN ADECUADA, PARA DEJARLES ALGO DE ESTADÍSTICAS QUE SON MUY IMPORTANTES, PORQUE TODAS ÉSTAS, LA MAYORÍA, PUEDEN PREVENIRSE. LA ASFIXIA ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN MENORES DE 10 AÑOS. EN MÉXICO, ENTRE EL 2015 Y 2019, FALLECIERON 121 MIL 755 PERSONAS POR LESIONES ACCIDENTALES, DESTACANDO COMO SEGUNDA CAUSA LA MUERTE POR ASFIXIA CON EL 10%, DE LOS CUALES EL 17.2 DE LOS CUALES FUERON NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 9 AÑOS. POR LO TANTO, ES IMPERATIVO QUE COMO SOCIEDAD TOMEMOS ACCIÓN INMEDIATA PARA CAPACITAR A MADRES Y PADRES. DE TAL FORMA, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, REALMENTE NUESTRAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN LO NECESITAN. RECUERDEN QUE EN TEMPORADA INVERNAL AUMENTAN NUESTROS CASOS DE ASFIXIA Y DE BRONCO-ASPIRACIÓN Y HAY QUE SEGUIR EDUCANDO A NUESTROS PADRES PARA PODER EVITAR ESTAS MUERTES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17769/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18025/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, EN FECHA **18 DE ENERO DEL 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18025/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A**

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES Y LOS INCISOS A), D), G), Y H) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 150, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 4, UNA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 137 Y UN INCISO I) A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 150, TODOS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4.

I A V.

V. BIS. **CASTIGO HUMILLANTE:** ES CUALQUIER TRATO OFENSIVO, DENIGRANTE, DESVALORIZADOR, ESTIGMATIZANTE, RIDICULIZADOR Y DE MENOSPRECIO, Y CUALQUIER ACTO QUE TENGA COMO OBJETIVO PROVOCAR DOLOR, AMENAZA, MOLESTIA O HUMILLACIÓN COMETIDO EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

VI A XXXVIII.

XXXIX. **VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:** TODA FORMA DE MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, DE NEGLIGENCIA EN SU CUIDADO O DE EXPLOTACIÓN, INCLUYENDO GOLPES CON LA MANO O CON ALGÚN OBJETO, EMPUJONES, PELLIZCOS, MORDIDAS, TIRONES DE CABELO O DE LAS OREJAS, OBLIGAR A SOSTENER POSTURAS INCÓMODAS, QUEMADURAS, INGESTA DE ALIMENTOS HIRVIENDO U OTROS PRODUCTOS O CUALQUIER OTRO ACTO QUE TENGA COMO OBJETO CAUSAR DOLOR O MALESTAR, AUNQUE SEA LEVE, INCLUIDO EL ABUSO, ACOSO SEXUAL Y TODA FORMA DE MALTRATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 150 DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 137.

I.

I. BIS **PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES Y MEDIDAS DE CRIANZA POSITIVA QUE GARANTICE EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES, SU BIENESTAR Y SU CRECIMIENTO SALUDABLE;** Y

II. A VI.

ARTÍCULO 150.

I A IV. (...))

V.

- A) IGNORAR AL NIÑO, LO QUE HACE REFERENCIA AL NIÑO FANTASMA. SUS EMOCIONES, ANSIEDADES, MIEDOS Y NECESIDADES AFECTIVAS SON TOTALMENTE IMPERCEPTIBLES PARA SUS PADRES O CUIDADORES, **ACTITUDES DE DESCUIDO, DEVALUATORIAS O DE ABANDONO QUE PROVOQUEN EN LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE DAÑO EN CUALQUIERA DE SUS ESFERAS COGNOSCITIVA, CONDUCTUAL, AFECTIVA Y SOCIAL;**
- B) A C)
- D) EL TERRORISMO. EL QUE EL NIÑO ESTÁ EXPUESTO A ATAQUES VERBALES Y AMENAZAS CON OBJETOS, CREANDO UN CLIMA DE MIEDO, **INTIMIDACIONES, INSULTOS, HOSTILIDAD Y ANSIEDAD;**
- E) A F)
- G) LA PRESIÓN, QUE ES LA CONSTANTE EXIGENCIA PARA LOGRAR UN DESARROLLO RÁPIDO ESPERANDO LOGROS Y APRENDIZAJES A UN NIVEL QUE NO CORRESPONDE CON SU DESARROLLO NEUROLÓGICO NI MENTAL. ESTE NIÑO SENTIRÁ QUE NUNCA SERÁ LO SUFFICIENTEMENTE BUENO;
- H) EL GENERAR SENTIMIENTOS NEGATIVOS, DE ODIO, DESPRECIO, RENCOR O RECHAZO HACIA UNO DE LOS PROGENITORES, FIGURAS DE APEGO O QUIEN DETENTE SU CUSTODIA; O
- I) **LAS PROHIBICIONES, COACCIONES Y CONDICIONAMIENTOS.**

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLES A USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN MUY COMPLEJA EN

DONDE UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE TENEMOS EN NUESTRA SOCIEDAD, ES QUE SE HA NORMALIZADO QUE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE LES HAGAN CASTIGOS CORPORALES, FÍSICOS O HUMILLANTES. LA VERDAD ES QUE ES BASTANTE TRISTE, EN OCASIONES, DARSE CUENTA DE QUE EN ALGUNA FAMILIA HAY UNA NIÑA, UN NIÑO O UN ADOLESCENTE QUE ESTÁ PASANDO POR ESA SITUACIÓN Y QUE ÉSTOS SON INFRINGIDOS POR SUS MADRES, PADRES O QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA. ESTO SIN DUDA VULNERA SU DIGNIDAD Y TAMBIÉN SUS DERECHOS HUMANOS. ESTE TIPO DE ÁMBITOS NO SOLO SE PRESENTAN EN EL ÁMBITO FAMILIAR, ESTE TIPO DE CASTIGOS, PERDÓN, NO SÓLO SE PRESENTAN EN EL ÁMBITO FAMILIAR; EL DÍA DE HOY HAY UN REPORTAJE, UNA NOTA PERIODÍSTICA EN DONDE, PUES, SE PRESENTA UNA DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PORQUE, UN DOCENTE DE UNA PRIMARIA UBICADA EN GUADALUPE, PUES LE DIO POR HACER ESTOS CASTIGOS HUMILLANTES A ALUMNOS, ALUMNAS, INCLUSO EN GOLPEAR A ESTOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ESTÁN BAJO EL CUIDADO DE SU MAESTRA, CON UN GOLPE EN LA CABEZA Y TAMBIÉN DE HACER BULLYING CONTRA ESTOS NIÑOS Y ESTAS NIÑAS; YA LA DENUNCIA ESTÁ PRESENTADA EN LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PERO LA VERDAD ES QUE NO ES POSIBLE QUE EN ESTE AÑO 2025 AÚN PRESENTEMOS ESTE TIPO DE CASTIGOS HUMILLANTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ESCUELA Y TAMBIÉN NO PUEDE SUCEDER ESTO EN LOS HOGARES. ESTA REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA INCORPORACIÓN DEL CONCEPTO "TRATO HUMILLANTE", YO CREO QUE VA A TENER MUCHÍSIMOS BENEFICIOS PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA TENGAMOS NIÑAS Y NIÑOS MÁS SANOS, QUE NO REPLIQUEN LA VIOLENCIA PORQUE AL INCLUIR ESTE TÉRMINO EN LA LEY, QUE QUIERE DECIR QUE CUALQUIER TRATO OFENSIVO, DENIGRANTE, DESVALORIZADOR, ESTIGMATIZANTE, RIDICULIZADOR Y DE MENOSPRECIO; Y ADEMÁS CUALQUIER ACTO QUE TENGA COMO OBJETO EL PROVOCAR DOLOR, AMENAZA, MOLESTIA O HUMILLACIÓN EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES JUSTO LO QUE BUSCA, ES REVERTIR ESTA NORMALIZACIÓN Y ESTA TOLERANCIA HISTÓRICA A LOS CASTIGOS FÍSICOS, HUMILLANTES, QUE REPRESENTAN PRÁCTICAS NOCIVAS EN LA CRIANZA DE NUESTROS MENORES, MISMAS QUE ATENTAN EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE NUEVO LEÓN. NUESTRA LABOR COMO LEGISLADORAS, COMO LEGISLADORES, ES PROTEGER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y DE VERDAD QUE ESTOY MUY CONTENTA DE QUE EL DÍA DE HOY ESTEMOS DISCUTIENDO ESTA INICIATIVA QUE PRESENTÉ Y LE QUIERO AGRADECER A LA PRESIDENTA

DE LA COMISIÓN, A LA DIPUTADA PAOLA LINARES, POR DICTAMINAR ESTA INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO SOLAMENTE SE HABLA DE CASTIGOS FÍSICOS, SINO TAMBIÉN LAS ACTITUDES DE DESCUIDO, EL ABANDONO, INCLUSO SE HAN PRESENTADO CASOS DE QUE SE OBLIGA A NIÑAS, A NIÑOS, A INGERIR ALIMENTOS; NO SOLAMENTE SON COSAS FÍSICAS DE LO QUE SE TRATA ESTA LEY, SINO TAMBIÉN DE ESTIGMATIZAR A NIÑAS, A NIÑOS, DE RESTARLES VALOR, DE RIDICULIZARLOS PORQUE NO SABEN HACER UNA COSA O PORQUE PRESENTAN ALGUNA CONDICIÓN. ENTONCES, LES PIDO MUCHO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SU VOTO A FAVOR. SÉ QUE HAY MUCHAS COSAS POR HACER, PERO TAMBIÉN PODEMOS EMPEZAR POR HABLAR CON NUESTRAS VECINAS, CON NUESTROS VECINOS Y CONVENCERLES DE QUE LO MEJOR ES TRATAR Y EDUCAR A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON AMOR, CON RESPETO Y CUIDAR QUE SE DESARROLLEN LIBREMENTE Y SIN PREJUICIOS. EMPECÉMOS A HABLAR DE CRIANZAS POSITIVAS, YA PAREMOS ESTA NORMALIZACIÓN Y ESTE CÍRCULO DE VIOLENCIA, QUE NO HAYA GOLPES, QUE NO HAYA INSULTOS, QUE NO HAYA HUMILLACIONES Y QUE SE PROTEJA A PARTIR DEL DÍA DE HOY CON AMOR Y CON RESPETO A TODA LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN. ES POR LOS ANTERIORES ARGUMENTOS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR, Y VUELVO A AGRADECER A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR ESTE TRABAJO REALIZADO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EN ESTA ETAPA HISTÓRICA ES ALARMANTE QUE GOLPES Y HUMILLACIONES SIGAN SIENDO UNA FORMA ACEPTADA DE CRIANZA Y EDUCACIÓN EN MUCHOS HOGARES. DE ACUERDO A CONCEVIA CHILDREN, EN MÉXICO MUESTRAN UNA REALIDAD PREOCUPANTE; 6 DE CADA 10 NIÑOS Y NIÑAS VIVEN CASTIGOS FÍSICOS Y HUMILLANTES EN SUS HOGARES, Y EN EL 2020, MÁS DE 11 MIL NIÑAS Y NIÑOS INGRESARON A HOSPITALES DEBIDO A LESIONES. QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA PROMOVIENTE, A LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN POR ESTA INICIATIVA, QUE PARECIERA EN OCASIONES O AL LEERLA PARECIERA QUE NO ES NECESARIO, PERO SIGUE HABIENDO DÍA CON DÍA, SITUACIONES NO PRECISAMENTE DE MALTRATO FÍSICO QUE ES LO QUE SE ESTÁ ESPERANDO QUE TENGA EL MENOR AL SER DENUNCIADO O AL DENUNCIARSE POR PARTE DE PADRES, SINO QUE INCLUSO SE HA ESTABLECIDO COMO CONSECUENCIAS IRREVERSIBLES EL TEMA QUE NO

PRECISAMENTE ES UNA VIOLENCIA FÍSICA; ASÍ QUE TAMBIÉN A LA DIPUTADA PAOLA LINARES, POR HABER CONVOCADO A COMO PARTE DE LA INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN A DICTAMINAR ESTA INICIATIVA. Y NO QUIERO DEJAR PASAR POR ALTO QUÉ ES LO QUE DICE ACTUALMENTE LA LEY, YO SIEMPRE DIGO DE PEQUEÑOS, LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ESTA LEY YA ESTABLECE COMO VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LO SIGUIENTE: TODA FORMA DE MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, DE NEGLIGENCIA EN SU CUIDADO O DE EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO, ACOSO SEXUAL Y TODA FORMA DE MALTRATO ESTABLECIDO EN ESTA LEY; CUANDO HABLAMOS DE TODA FORMA DE MALTRATO, SI NO ES ESPECIFICADO EN LA LEY, DIFÍCILMENTE SE PUEDE TENER UNA RELACIÓN DE JUSTICIA HACIA EL MENOR. ENTONCES, LA REFORMA ESTÁ INCLUYENDO DENTRO DE ESTE CONCEPTO DE VIOLENCIA: LOS GOLPES CON LA MANO O CON ALGÚN OBJETO, EMPUJONES, PELLIZCOS, MORDIDAS, TIRONES DE CABELLO O DE LAS OREJAS, OBLIGAR A SOSTENER POSTURAS INCÓMODAS, QUEMADURAS, INGESTA DE ALIMENTOS HIRVIENDO U OTRO PRODUCTO O CUALQUIER OTRA ACTO QUE TENGA POR OBJETO CAUSAR DOLOR O MALESTAR, ¡OJO!, AUNQUE SEA LEVE. ASIMISMO, DEFINE EL CASTIGO HUMILLANTE QUE NO ESTÁ EN LA LEY: CUALQUIER TRATO OFENSIVO, DENIGRANTE, DESVALORIZADOR, ESTIGMATIZANTE, RIDICULIZADOR Y DE MENOSPRECIO. ESTAS SITUACIONES COMO LAS MANEJABA TAMBIÉN LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, EL LLAMADO EL NIÑO FANTASMA O LA PARTE EN LA NO SE LE DA LA ATENCIÓN AL MENOR O EL SOLO HECHO DE NO RESPONDER ALGUNA PREGUNTA QUE A VECES PUDIERAN SER REPETITIVAS, ES VIOLENCIA; NO ESPEREMOS QUE HAYA UN TEMA FÍSICO. Y ALGO QUE TIENE QUE IR DE LA MANO CON LA DEFINICIÓN DEL CASTIGO HUMILLANTE Y LA AMPLIACIÓN DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA HACIA MENORES, ES LA OBLIGACIÓN QUE TENGA EL ESTADO DE PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES Y MEDIDAS DE CRIANZA POSITIVA QUE GARANTICE EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES; ACTITUDES DE DESCUIDO DEVALUATORIAS O DE ABANDONO, QUE PROVOQUEN EN LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE DAÑO EN CUALQUIERA DE SUS ESFERAS COGNITIVAS, CONDUCTUALES, AFECTIVAS Y SOCIALES. ES UNA REFORMA AMPLÍSIMA QUE VA A BUSCAR EVITAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, INCLUSO EN OCASIONES HEMOS VISTO HASTA MEMES EN REDES SOCIALES CUANDO HABLAN QUE SI DE LA CHANCLA, QUE SI DEL TEMA DE LA MANO, SI ES VIOLENCIA, NO LA NORMALICEMOS. ASÍ QUE, NUEVAMENTE FELICIDADES A LA DIPUTADA PROMOVENTE ANYLÚ BENDICIÓN, FELICIDADES A LA DIPUTADA PAOLA, A LOS

QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN Y NO ME QUEDA MÁS DE PEDIR EL VOTO A FAVOR DE LA PRESENTE REFORMA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI. HAGO USO DE LA VOZ PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; YA QUE EN TÉRMINOS GENERALES PROPONE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO CASTIGO HUMILLANTE EN RELACIÓN AL TRATO DE VIOLENCIA HACIA LOS MENORES, PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DE LA LEY EN FAVOR DE LAS INFANCIAS; Y DE LA MISMA FORMA, EL DICTAMEN INTRODUCE DIVERSOS TIPOS DE MALTRATO ADICIONALES QUE YA SE CONTEMPLAN EN LA DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. TAMBIÉN ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES Y MEDIDAS DE CRIANZA POSITIVA PARA LOGRAR MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR Y LIBRE DESARROLLO DE LOS MENORES QUE PROTEGE ESTA LEY. POR TODO LO ANTERIOR, ENCONTRAMOS QUE ESTA PROPUESTA, PUES SIEMPRE ES DE BENEFICIO PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ENTIDAD, Y POR ELLO, SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTE PLENO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18025/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17712/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN FECHA **01 DE NOVIEMBRE DEL 2023** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17712/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS **2 Y 9** DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 2, Y EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.

A) A E)

F) LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; Y

G)

ARTÍCULO 9.

I. A III.

IV.

A) A LA F)

G) UN REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO;

H) A I)

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU

DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE ACTUALIZAR NUESTRA LEY. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17712/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS1, 122 BIS2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. PRESIDENTA, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LOS IMPUESTOS VERDES, FUE UNA MEDIDA IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, DESDE SU INICIO, SE BUSCABA POR UN LADO INCENTIVAR A LA INDUSTRIA A INVERTIR EN PROCESOS VERDES PARA COMBATIR LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO, EL GOBIERNO LO HA TOMADO COMO UNA MEDIDA RECAUDATORIA Y CON ELLO AUMENTAR LOS INGRESOS PÚBLICOS. HAY QUE SEÑALAR, QUE NUEVO LEÓN RECAUDÓ \$1 MIL 554 MILLONES DE PESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO ECOLÓGICO, MEJOR CONOCIDO COMO IMPUESTO VERDE, SIN EMBARGO, ESTE PERMANECE OCULTO, EL MONTO DE LAS MULTAS Y CUÁLES EMPRESAS HAN SIDO SANCIONADAS O POR QUÉ CONTAMINANTES. EL PASADO 15 DE ENERO, LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA LEGISLATURA, APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA INFORMARA A ESTA SOBERANÍA DE QUÉ MANERA HAN OBTENIDO LAS EMPRESAS CONTAMINANTES, CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA AHORA, Y LO MÁS IMPORTANTE, ¿QUÉ ACCIONES URGENTES VA A IMPLEMENTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA CALIDAD QUE RESPIRAMOS DÍA CON DÍA EN NUESTRO ESTADO? LA CALIDAD DE AIRE. A SU VEZ, SE LE HIZO UN LLAMADO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE IDENTIFICARA E INFORMARA A ESTE CONGRESO, DE MANERA URGENTE, QUÉ EMPRESAS SON LAS MÁS CONTAMINANTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES FECHA, QUE ESTA SOBERANÍA NO HA RECIBIDO UNA RESPUESTA DE UN TEMA TAN DELICADO Y DE TANTA TRASCENDENCIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. NO ES POSIBLE QUE NO

SEPAMOS QUE EMPRESAS COMO ZINC, TERNIUM, VIAKEM O CLARIOS, SI ESTÁN PAGANDO ALGUNA CANTIDAD POR LOS TÓXICOS QUE ÉSTAS MISMAS ESTÁN EMITIENDO; EVIDENTEMENTE NO PAGAN LO SUFICIENTE PARA COMPENSAR EL DAÑO QUE LE ESTÁN PROVOCANDO A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. TAMPOCO ES POSIBLE QUE LA CIUDADANÍA NO TENGA INFORMACIÓN SOBRE ESTA MEDIDA QUE PRETENDÍA COMBATIR EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO, Y PEOR AÚN, QUE NO TENGAMOS LA CERTEZA SI SE CONVIRTIÓ, COMO BIEN LO DICEN MUCHOS, EN UN PERMISO PARA CONTAMINAR. EL DÍA DE HOY, INSISTIMOS ANTE ESTA TRIBUNA CON ESTE TEMA, DEBIDO AL EVIDENTE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE CON EL QUE AMANECIMOS AYER, ANTIER, HOY. SEGÚN EL OBSERVATORIO DEL CIUDADANO DE LA CALIDAD DEL AIRE, EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HA AMANECIDO CONTINUAMENTE CON UNA MALA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN. ¡YA BASTA! YA BASTA DE VIVIR DE ESTA MANERA EN UN ESTADO TAN PRÓSPERO, COMO LO ES NUEVO LEÓN; RESPIRAR VENENO TODOS LOS DÍAS, NO ES UNA GRAN CALIDAD DE VIDA. EN REPETIDAS OCASIONES ESTE PODER LEGISLATIVO EN DIVERSAS VOCES DE DIVERSAS BANCADAS, HEMOS SOLICITADO ACCIONES URGENTES PARA COMBATIR ESTE PROBLEMA QUE TANTO AFECTA A TODOS LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS LOS MÁS VULNERABLES. ESTA ADMINISTRACIÓN NO SOLAMENTE LE ESTÁ FALTANDO EL RESPETO AL CONGRESO, SINO A NUESTROS NIÑOS, A NUESTROS ADULTOS MAYORES, A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O CON SALUD SENSIBLE. INSISTO, HACE UN MES, CON FECHA DEL 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CON EL ACUERDO NÚMERO 143, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE CONGRESO, APRUEBA UN EXHORTO EN DONDE SOLICITAMOS LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL IMPUESTO VERDE, AL QUE NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA, LO QUE SOLAMENTE NOS QUIERE DECIR QUE LA CALIDAD DEL AIRE, LOS PROBLEMAS DE LA CONTAMINACIÓN Y LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, NO SON UNA PRIORIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NI PARA SAMUEL GARCÍA. ES POR ELLO, QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, DE NUEVO, AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE DÉ UNA RESPUESTA EN UN TÉRMINO NO MAYOR AL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON LO SIGUIENTE: INFORME A ESTE CONGRESO, QUÉ ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESTÁ IMPLEMENTANDO LA SECRETARÍA A SU CARGO, PARA PREVENIR Y COMBATIR LA MALA

CALIDAD DEL AIRE, DEBIDO A LOS PÉSIMOS INDICADORES EN MATERIA AMBIENTAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A SU VEZ, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN QUÉ SE ESTÁ UTILIZANDO EL IMPUESTO VERDE OBTENIDO DE LAS EMPRESAS CONTAMINANTES, CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA AHORA, Y QUÉ ACCIONES URGENTES IMPLEMENTARÁN PARA MEJORAR LA MALA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN; Y, DE IGUAL MANERA, CUÁLES SON LAS EMPRESAS, QUE TODOS YA CONOCEMOS, QUE ESTÁN CONTAMINANDO POR ENCIMA DE LO PERMITIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA Y REALICE LAS ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. FIRMAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, Y TAMBIÉN TODOS LOS CIUDADANOS QUE A DIARIO SUFRIMOS ALERGIAS Y NO PODEMOS RESPIRAR EN NUESTRO PROPIO ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. SECUNDANDO EL LLAMADO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO; NOSOTROS HEMOS VENIDO MENCIONANDO EN VARIAS OCASIONES QUE EL CREAR NUEVOS IMPUESTOS, PARTICULARMENTE EN EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, PUES ES ALGO QUE NO VA A VENIR A RESOLVER EL PROBLEMA, SÓLO SE PRESTA A CORRUPCIÓN, A PEDIR MOCHES Y A QUE EL PRECIO SE LE TRASLADE A FINAL DEL DÍA A LAS Y LOS CONSUMIDORES; ES UN TEMA QUE NO DEBEMOS DEJAR PASAR, YA LO VIMOS RECENTEMENTE CON EL CASO DEL ZINC NACIONAL; YA HA HABIDO COMPAÑEROS, AQUÍ LA COMPAÑERA BRENDÁ EN SU MOMENTO LE PREGUNTÓ AL SECRETARIO QUE LO HAN DESTACADO; Y PUES TODO EL APOYO AHORA PARA ESTE EXHORTO Y ESPEREMOS PRONTO TENER RESPUESTA DEL SEÑOR SECRETARIO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SÍ, GRACIAS. SÍ, EFECTIVAMENTE CREO QUE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS TIENE QUE SER UNA CARACTERÍSTICA SIEMPRE DE NUESTRO GOBIERNO, Y CREO QUE SE DARÁ MUESTRA DE ELLO AL MOMENTO DE RECIBIR ESTA INFORMACIÓN ACERCA DE EL USO Y EL DESTINO DE LO QUE SIGNIFICA LA RECAUDACIÓN POR EL IMPUESTO VERDE. PERO NO DEJEMOS PASAR DE LARGO UNA SITUACIÓN, LA VIGILANCIA, LA INSPECCIÓN Y LA MANERA EN QUE DEBEN DE CUIDARSE LAS EMISIONES DE EMPRESAS CONTAMINANTES, ES UN ESFUERZO QUE TAMBIÉN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL. LA SEMARNAT Y LA PROFEPA EN MUCHAS DE LOS CASOS, Y HABLANDO DE ZINC NACIONAL, LE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL. ENTONCES, SÍ CREO, LO MISMO QUE PEMEX, POR SUPUESTO. SÍ CREO QUE ES UN ESFUERZO DE COORDINACIÓN DE TRABAJO EN CONJUNTO, PORQUE EFECTIVAMENTE, NOS OBLIGA A TODAS Y A TODOS A VELAR POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS REGIOMONTANAS, PERO NO DEJEMOS PASAR ESTO DE LARGO; CREO QUE SÍ ES EFECTIVAMENTE UNA NECESIDAD DE CONOCER LA INFORMACIÓN SOBRE UN IMPUESTO QUE SE GENERA CON LA OPORTUNIDAD DE GARANTIZAR QUE TODAS Y TODOS PODAMOS RESPIRAR UN AIRE LIMPIO Y LIBRE DE CONTAMINANTES; SIN EMBARGO, EL GOBIERNO FEDERAL TIENE UNA RESPONSABILIDAD DIRECTA EN MUCHAS DE LAS EMPRESAS QUE LAMENTABLEMENTE SE HAN DISTINGUIDO POR CONTAMINAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV),

Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE RESULTA SER FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO CORRECTO DE LAS SOCIEDADES. SU IMPORTANCIA NO SOLO SE VE LIMITADA A SU CRUCIAL ROL DENTRO DE LAS FAMILIAS, SINO QUE TAMBIÉN PUEDEN APORTAR DE MUCHAS MANERAS A LOS ASPECTOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES CON LAS QUE HABITAN Y SE RELACIONAN. LA IMPORTANCIA DE LOS ADULTOS MAYORES TAMBIÉN SE VE REFLEJADA EN ASPECTOS COMO LA TRANSMISIÓN DE VALORES Y TRADICIONES, SU APORTACIÓN DE SABIDURÍA Y EXPERIENCIA PARA LOS MIEMBROS MÁS JÓVENES DE LA SOCIEDAD, Y EL HECHO DE QUE SON ELLOS QUIENES HEREDAN Y CUIDAN LAS TRADICIONES QUE HASTA AHORA SE HAN PODIDO MANTENER A PESAR DE LOS AÑOS. A PESAR DE LA IMPORTANCIA, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SUELEN ENFRENTARSE A CONDICIONES QUE LES PRESENTAN DESVENTAJAS PARA SU PLENO DESARROLLO, POR PONER ALGUNOS EJEMPLOS SE ENCUENTRAN: LA FALTA DE RECURSOS PERSONALES, FAMILIARES Y COMUNITARIOS, LA FALTA DE PROTECCIÓN INSTITUCIONAL, E INCLUSIVE EN MUCHOS LUGARES, LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU BIENESTAR. SUMADO A TODAS ESTAS DIFICULTADES, EL ASPECTO ECONÓMICO TAMBIÉN LLEGA A SER

MUY INFLUYENTE A LA HORA DE DETERMINAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES, YA QUE AFECTA DIRECTAMENTE A DIVERSOS ÁMBITOS COTIDIANOS COMO SON LA CALIDAD DE VIDA, SU SALUD, Y LO MÁS IMPORTANTE, SU CAPACIDAD PARA MANTENER UNA VIDA INDEPENDIENTE Y DIGNA. DESAFORTUNADAMENTE, EN NUESTRA ENTIDAD, EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 5 DE ENERO DE ESTE AÑO, REPRESENTA UN IMPACTO ENORME PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES, LOS CUALES TENDRÁN QUE HACER DIVERSOS CAMBIOS EN SU ECONOMÍA FAMILIAR PARA PODER SEGUIR UTILIZANDO UN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL CUAL NO PRESENTA LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA JUSTIFICAR UN AUMENTO A SUS TARIFAS. POR ELLO, ES NECESARIO QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE NUEVO LEÓN, CUENTEN CON MEDIDAS QUE LES PERMITAN PROTEGER SU ECONOMÍA FAMILIAR DE LAS RECIENTES ALZAS A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. POR TAL MOTIVO, EL PRESENTE EXHORTO PLANTEA QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS CONSIDEREN IMPLEMENTAR MEDIDAS ESPECIALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON EL FIN DE NO VULNERAR SU DERECHO AL ACCESO A LA MOVILIDAD DIGNA Y SU PATRIMONIO. CON ESTAS MEDIDAS Y EN ARAS DE PROTEGER EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO POR LA JUSTICIA SOCIAL Y CONSIDERAMOS QUE SE IMPLEMENTEN ALTERNATIVAS PARA QUE ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD PUEDA CONTINUAR UTILIZANDO SIN PREOCUPACIONES EN SU ECONOMÍA, LOS DIVERSOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE OFREZCAN EN NUESTRA ENTIDAD. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, MAESTRO ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE QUE, CON BASE EN SUS CAPACIDADES PRESUPUESTARIAS, PROPORCIONE DE MANERA GRATUITA O A UN BAJO COSTO LAS TARJETAS DEL SISTEMA DENOMINADAS "ME MUEVO", A LOS USUARIOS ADULTOS MAYORES QUE RESIDAN EN EL ESTADO Y QUE TENGAN LA NECESIDAD DE USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO; ESTO A FIN DE NO VULNERAR EL BIENESTAR

DEL BOLSILLO FAMILIAR EN ESTE SECTOR POBLACIONAL. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, ANALICE LA VIABILIDAD DE PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO UNA REDUCCIÓN DE LA TARIFA PREFERENCIAL EXCLUSIVAMENTE PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO, LA CUAL HOY EN DÍA, Y DERIVADO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2025, SE ENCUENTRA PARA LOS CAMIONES EN 9.71 Y SUBIRÁ HASTA 10 PESOS, Y PARA EL METRO ES LA QUE SEA MENOR DE LA TARIFA VIGENTE Y HASTA 9.50 PESOS, TOMANDO EN CUENTA LOS AUMENTOS MENSUALES, PARA QUE DICHA TARIFA QUEDE EN 5.00 PESOS YA SEA PARA CAMIONES O LÍNEAS DEL METRO. **TERCERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, MAESTRO ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE LA VIABILIDAD, QUE HASTA EN TANTO NO SE RESUELVA SOBRE LA DISMINUCIÓN DE LAS TARIFAS PREFERENCIALES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO, SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE DESCUENTO MENSUALES QUE FAVOREZCAN A DICHO SECTOR VULNERABLE. ES CUANTO, PRESIDENTA. SI, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SI ES TAN AMABLE".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: "TODAS LAS ACCIONES QUE SEAN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, TOTALMENTE SIEMPRE LAS VOY A AVALAR Y APOYAR Y RESPALDAR. HACE, EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE, UNA DE LAS INICIATIVAS QUE PRESENTÉ AQUÍ, FUE EL 15 DE SEPTIEMBRE, LAS TARIFAS SOCIALES, EN LAS CUALES INCLUÍAMOS LOS GRUPOS VULNERABLES Y ALGUNAS ACCIONES QUE ACORDAMOS IMPLEMENTAR ENTRE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIVERSOS GRUPOS

LEGISLATIVOS, LO CUAL ESTÁ PENDIENTE DE SUBIR A DICTAMEN. POR OTRO LADO, EL PASADO DOMINGO, EN UNA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR, SE AUTORIZÓ LO QUE ACABAMOS DE ANUNCIAR EL PASADO LUNES, QUE SON LOS INCENTIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE ES APOYO A TODOS AQUELLOS GRUPOS VULNERABLES Y SOBRE TODO LOS GENERALES, ESTABLECER LAS CAMPAÑAS A PARTIR DEL PRÓXIMO 10 DE FEBRERO EN EL TEMA DE REGISTRAR A TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA QUE TENGAN UN BENEFICIO Y SOBRE TODO, PRIMERO QUE NADA, HACERLE VALER EL DERECHO DE UNA TARIFA PREFERENCIAL, PERO POR OTRO LADO, APOYAR A TODOS AQUÉLLOS USUARIOS EN GENERAL, QUE SE VEAN AFECTADOS POR ESTE IMPACTO TARIFARIO, QUE SON ALREDEDOR DE 350 MIL USUARIOS. SIN EMBARGO, NO ES SUFFICIENTE, COINCIDO TOTALMENTE, NECESITAMOS QUE TODAS ESTAS ACCIONES SE VEAN REFLEJADAS; NADA MÁS QUE DE MANERA SORPRENDENTE, POR ESO LE PIDO QUE ME PERMITA ADICIONAR EN SU PUNTO DE ACUERDO, COMO ÚNICO: LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE EXHORTA ATENTAMENTE, RESPETUOSAMENTE A ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPONGA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (DEL METRO), REGRESAR LA TARIFA INTEGRADA PARA EL USO DE LAS LÍNEAS DEL METRO Y RUTAS TRANSMETRO, INDISTINTAMENTE Y EN AMBAS DIRECCIONES CON UN COSTO NO MAYOR A \$15 PESOS. ESTO ES EN EL SENTIDO, DE QUE EL PASADO MIÉRCOLES EN UNA DE LAS TRANSMISIONES EN VIVO, A TODOS NOS SORPRENDIÓ QUE LA TARIFA TRANSMETRO QUE YA ANTES HABÍA PASADO DE \$4.50 DESPUÉS A \$15.00 QUE ERAN TRANSMETRO A METRO, AHORA LOS USUARIOS TIENEN QUE ESTAR SIEMPRE... SI ME APOYAN POR FAVOR CON AUDIOVISUALES...

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: "SE INSTRUYE AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, SI PUEDE PRESENTAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "DE LOS REPORTES QUE ME HAN HECHO LLEGAR LOS USUARIOS, DONDE AHORA, DESPUÉS DEL DÍA 5, LOS USUARIOS TIENEN QUE PAGAR \$15.00 PESOS MÁS LOS \$7.50 DEL METRO, AHORA PAGAN \$22.50. ENTONCES, SI ME PERMITE DIPUTADA, HACER ESTA ADICIÓN EN LO QUE ES SU PUNTO DE ACUERDO, Y ESTO CON LA FINALIDAD DE TAMBIÉN APOYAR... BIEN SÉ QUE SU PROPUESTA ES EN LOS GRUPOS VULNERABLES, QUE COMO MENCIONO, SI SE HAN HECHO ESFUERZOS POR

PARTE DE ESTE GOBIERNO, PERO, LOS USUARIOS EN GENERAL, PUES QUE ES QUE SON MÁS DE 1 MILLÓN 200 MIL USUARIOS Y DEL METRO 500 MIL, PUES SE ESTÁN VIENDO AFECTADOS CON ESTE AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSMETRO Y METRO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “PREGUNTO A LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE ESTÁ PROponiendo, ESTA ADICIÓN DE LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO”.

C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ: “SI, ACEPto SU PROPUESTA DE LA DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE ACEPta, DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, PARA QUE HAGA LLEGAR POR ESCRITO ESTA ADICIÓN AQUÍ A OFICIALIA MAYOR”.

C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME: “GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES PRIMERO QUE NADA FELICITAR A MI COMPAÑERA ELSA, POR ESTE EXHORTO, POR VER SOBRE TODO POR NUESTROS ADULTOS MAYORES. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES HAN SIDO Y SIGUEN SIENDO PILARES FUNDAMENTALES DE NUESTRA SOCIEDAD, HAN TRABAJADO INCANSABLEMENTE, HAN FORJADO FAMILIAS, HAN TRANSMITIDO VALORES Y HAN CONSTRUIDO LA COMUNIDAD QUE HOY TODOS DISFRUTAMOS; SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD, ENFRENTAN MÚLTIPLES DESAFÍOS: LA FALTA DE RECURSOS, LA ESCASA PROTECCIÓN INSTITUCIONAL, Y EN MUCHOS CASOS, LA AUSENCIA DE UN INGRESO SUFICIENTE PARA PODER CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS. EL EXHORTO QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, TIENE EL NOBLE PROPÓSITO DE VELAR POR LOS INTERESES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, A FIN DE QUE SE PROPORCIONE DE MANERA GRATUITA O A UN COSTO PREFERENCIAL LAS TARJETAS DEL SISTEMA “ME MUEVO”. ESTA MEDIDA, AYUDARÁ A QUE ESTE SECTOR VULNERABLE DE NUESTRA POBLACIÓN NO TENGA UN IMPACTO NEGATIVO EN SUS BOLSILLOS, AL QUERER UTILIZAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE EN NUESTRA ENTIDAD. EL AUMENTO A LAS TARIFAS TIENE UN IMPACTO DIRECTO EN LOS RECURSOS, MUCHAS VECES ESCASOS DE LAS PERSONAS QUE SON ADULTOS MAYORES. POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE ELLOS PUEDAN ACCEDER A ESTE SERVICIO A BAJO COSTO, CON EL OBJETO DE QUE SE AUMENTE SU CALIDAD DE VIDA, SU SALUD Y QUE PUEDAN

ASPIRAR A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE Y DIGNA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, TENEMOS LA OPORTUNIDAD Y RESPONSABILIDAD DE ACTUAR EN FAVOR DE QUIENES NOS HAN DADO TANTO. HAGAMOS QUE ESTE EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA, SE TRADUZCA EN ACCIONES CONCRETAS Y PIDAMOS EN NOMBRE DE TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE REDUZCA LA TARIFA PREFERENCIAL PARA GARANTIZAR SU DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD. Y NUEVAMENTE, MUCHAS FELICIDADES, COMPAÑERA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. EFECTIVAMENTE, CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES QUE DÍA CON DÍA SE ENFRENTAN A ESTA GRAN SITUACIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y ENTiendo TAMBIÉN LA PREOCUPACIÓN QUE MANIFESTAMOS TODOS EN ESTA TRIBUNA Y A TRAVÉS DE ESTE PLENO. SIN EMBARGO, YO INSISTIRÍA EN ESTE PUNTO IMPORTANTE, EL APROBAR ESTA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, EN EL SENTIDO DE YA ESTABLECERLO DENTRO DE NUESTRA PROPIA LEY DE MOVILIDAD, EL GENERAR ESTAS TARIFAS SOCIALES QUE NO VAN SOLAMENTE A JUICIO O A SOLICITUD O A UN SIMPLE EXHORTO DE ESTE PLENO DEL CONGRESO; SINO MÁS BIEN QUE SEA QUIEN SEA, ESTÉ AL FRENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DEL PODER EJECUTIVO, PUEDAN ESTABLECERSE YA COMO UN DERECHO QUE NO PUEDA SER NI SUSTITUIDO, NI MUCHO MENOS ESTAR AL ARBITRIO DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE NINGÚN GOBERNANTE. Y ES POR ELLO QUE INSISTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA HECHO UN ESFUERZO IMPORTANTE Y HA ESTABLECIDO YA ESTE PROGRAMA QUE APENAS SE ACABA DE DAR A CONOCER EL LUNES PASADO; SIN EMBARGO, SABEMOS QUE NO ES SUFFICIENTE, Y SI LO ESTABLECEMOS DENTRO DE LA LEY, CREO QUE ESTABLECEREMOS TAMBIÉN UNA SOLUCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO SOLAMENTE IMPLIQUE UNA VOLUNTAD QUE CREO QUE TODOS TENEMOS, PERO QUE QUEDA CORTA, EN REALIDAD, CON LO QUE NUESTRAS FAMILIAS ESTÁN ESPERANDO DE NOSOTROS. Y ES IMPORTANTE TAMBIÉN DETERMINAR, LAS DECISIONES QUE SE TOMAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, SE HACEN DE MANERA COLEGIADA, SE HACEN CON COMPROMISOS, SE HACEN A TRAVÉS DE UN ACUERDO EN EL QUE MUCHOS DE LOS ORGANISMOS SOCIALES, SÍ, CÁMARAS Y TAMBIÉN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PARTICIPAN EN ESTA TOMA DE DECISIONES, DECISIONES QUE SABEMOS QUE NO SON SENCILLAS Y QUE PUEDEN TRAER UNA, PUES, INCONFORMIDAD POR MUCHOS DE NOSOTROS;

SIN EMBARGO, CREO QUE A FINAL DE CUENTAS, LO QUE ESTÁ EN PUERTA ES PODER SOLUCIONAR, NO DE MANERA TEMPORAL, SINO DE LARGO PLAZO, EL GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS EN CUANTO A LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO RECHAZADO POR 13 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO HABER SIDO APROBADO AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE

PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.